

MEMORIAS



Diplomado 2013

Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil



MEMORIAS

Diplomado 2013
Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil



DIPLOMADO “DERECHOS HUMANOS Y ACTORÍA SOCIAL JUVENIL” 2013

Coordinadores Académicos del Diplomado:

- José Antonio Hernández Sánchez
Cauce Ciudadano A.C.
- Claudia Mejía Martínez
Universidad Tecnológica Latinoamericana
en Línea

Coordinación Técnica UTEL:

- Rosa Martha Serrano Rosa
- Beatriz Yolanda Jiménez González
- Lilia Martínez Cruz

Equipo de Tutoría, Cauce Ciudadano A.C.:

- Abril Torres Vargas
- Ana Patricia Rangel López
- Andrea Bustamante Salcedo
- Gricell Ramos José
- Iván Martínez Ojeda
- Karla Flores Celis
- Lourdes Maya Esquivel
- Miguel Agustín López
- Nadia Hernández Martínez
- Omar Velasco Moreno
- Onil Azahares Ferreira
- Paris Zárate Colín
- Pedro Iniesta Medina
- Vincent Bryan Mireles Rangel

Coordinación y Financiamiento:

- Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
- Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Acompañamiento:

- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Consejeros UTEL:

- Benjamín Francisco Martínez
- José Carlos Carmona Reyes
- Monserrat Cortés Aranda

Índice

Presentación	7
Preámbulo	9
Mensaje del Equipo de Tutoría	11
Introducción	13
Evidencias de aprendizaje	19
Módulo I. Derechos Humanos y Juventud	21
Participación en Foro de Debate 1.1. “Habilidades para la vida”.....	21
Participación en Foro de Debate 1.2. “Derechos Humanos y juventud”.....	22
Participación en Foro de Debate 1.3. “Realidad social y políticas de juventud”.....	23
Participación en Foro de Debate 1.4. “Microsociedades vs. culturas juveniles.....	24
Participación en Foro de Debate 1.5. “Discriminación”.....	26
Participación en Foro de Debate 1.6. “Violencia de género”.....	27
Módulo II. Contexto Nacional y Juventud	29
Participación en Foro de Debate 2.1. “Jóvenes y delincuencia organizada”.....	29
Participación en Foro de Debate 2.2. “Juventud y prevención social del delito”.....	30
Participación en Foro de Debate 2.3. “Violencia institucional”.....	32
Participación en Foro de Debate 2.4. “Sistemas de justicia y centros de reclusión”.....	33
Módulo III. Estrategias de Intervención para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Juventud	35
Participación en Foro de Debate 3.1. “Estrategias de intervención para el fortalecimiento de los Derechos Humanos de la juventud”.....	35
Participación en Foro de Debate 3.2. “La mediación para la paz.....	36

Participación en Foro de Debate 3.3. "Diagnóstico participativo".....	37
Participación en Foro de Debate 3.4. "Acciones sustantivas para la promoción de hábitos de vida saludables y prevención de riesgos de las juventudes".....	38
Participación en Foro de Debate 3.5. "Técnicas participativas".....	39
Módulo IV. Ciudadanía Viva.....	41
Participación en Foro de Debate 4.1. "Paradigma de los jóvenes como problema de seguridad. Caso News Divine".....	41
Participación en Foro de Debate 4.2. "Políticas públicas, Derechos Humanos y juventud".....	43
Participación en Foro de Debate 4.3. "Planes, programas y políticas públicas en materia de juventud".....	44
Cartilla de Primeros Auxilios.....	47
Introducción al análisis de políticas públicas y la elaboración de líneas de acción.....	55
Proyecto libre.....	65
Testimonios de egresados.....	77
Conclusiones.....	81

Presentación UTEL

Para quienes estuvimos involucrados en el proceso de reestructuración del Diplomado “Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil”, éste no ha significado únicamente un desafío profesional sino una oportunidad de crecimiento y aprendizaje, y sobre todo de reflexión en el campo de la educación. De esta manera, como Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea (UTEL) es un honor compartir nuestra experiencia al participar en este proyecto.

La realidad a la que muchas personas jóvenes se enfrentan en la actualidad puede resultar complicada por diversas razones: por un lado, visualizamos un concepto de violencia que cada vez es más extenso, es decir, no sólo se limita a la parte física, se propaga a ámbitos como el psicológico, el económico, de género, de pareja, el social, el familiar y el escolar; por otro lado, se presenta ante nosotros una serie de factores de riesgos que no resultan menos graves como drogadicción, narcotráfico, falta de acceso a la salud pública, falta de empleo, inseguridad y discriminación. Todos estos problemas impactan de manera directa en la vida de hombres y mujeres jóvenes, generando la posibilidad de que se adentren a las filas de la delincuencia organizada en busca de mejores condiciones de vida y, por tanto, el aumento en el número de jóvenes en conflicto con la ley.

Partiendo de este contexto resulta una enorme oportunidad desarrollar un proyecto que pueda brindar a las y los participantes la información y formación necesaria para enfrentar este tipo de situaciones, pero sobre todo para tomar decisiones acertadas que faciliten el desarrollo de políticas y mecanismos de prevención social en los diferentes ámbitos donde se presentan estas problemáticas, generando con esto alternativas de desarrollo desde el ámbito comunitario.

Precisamente uno de los objetivos de este proyecto fue plantear la necesidad de una sociedad participativa y activa donde las y los jóvenes se involucren con una visión de crecimiento y cambio, eje principal sobre el cual desarrollamos este Diplomado. En esa tónica se promovió también que las y los participantes se pensarán como agentes de cambio y transformación de su propia realidad, partiendo de bases sólidas y conocimientos que permitieran un aprendizaje significativo y constante.

Con esta propuesta se buscó que las y los participantes desarrollaran habilidades para la vida y adoptaran dicho modelo para sus intervenciones; que crearan políticas

públicas para mejorar su entorno y que propusieran vías para acompañar a las poblaciones juveniles en su desarrollo familiar, social, laboral y académico, aportando sus conocimientos, destrezas, actitudes y aptitudes.

En UTEL nos sentimos afortunados de trabajar con Cauce Ciudadano, pues retomando su vasta experiencia en el campo creamos un modelo educativo que fortalece las competencias teórico-metodológicas de las y los participantes en el Diplomado. En este sentido, logramos conformar un equipo de trabajo interdisciplinario, de especialistas con diferentes perspectivas y marcos de referencia, con el firme objetivo de coadyuvar a la formación de nuevas generaciones de estudiantes críticos, reflexivos e interesados en la transformación de su país.

Haber participado en todas las fases de este proyecto —desde el diseño e implementación hasta la administración y seguimiento de esta generación— nos ha permitido obtener una visión global de las problemáticas que viven las y los jóvenes actualmente. Por lo tanto, hoy más que nunca estamos comprometidos con la realidad educativa y social de México y somos conscientes de la necesidad de seguir creando experiencias de aprendizaje, diversas y enriquecedoras, que se adapten a las necesidades de formación de este siglo XXI.

Agradecemos profundamente a todas las instituciones que colaboraron en el desarrollo de este Diplomado, particularmente al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y a Cauce Ciudadano por la confianza que depositó en nosotros una vez más. Estamos seguros que el producto final plasma la misión, visión y objetivos que estos tres actores tienen para un México mejor, un México de jóvenes sin violencia.

Claudia Mejía Martínez
Coordinación Académica
Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea

Preámbulo

La comprensión de los fenómenos provocados por la violencia, la desigualdad, la exclusión y la criminalización que afectan a las personas jóvenes en México sigue siendo un elemento necesario de análisis para construir políticas públicas enfocadas en el desarrollo de este grupo poblacional de manera integral, construyendo así mecanismos que permitan el goce de sus derechos y la disminución de los altos índices de violación a estos que hoy se presentan en el territorio nacional.

Es necesario señalar que en la actualidad las políticas públicas en materia de juventud han sido creadas e implementadas con base en estereotipos y planteamientos equívocos, originados por la falta de conocimiento acerca de la identidad de las personas jóvenes, creando una asociación de esta población con el uso de drogas, la vagancia, la delincuencia y la violencia colocando a las y los jóvenes en una situación de vulnerabilidad y desigualdad social que se suma a la estigmatización de la que son sujetos.

Ante este contexto la propuesta del Diplomado “Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil” busca colocar en la discusión alternativas para la visualización de la persona joven como un sujeto de derechos y un factor de cambio positivo para la realidad social del país. Lo anterior no es tarea sencilla al requerir que todos los actores y sectores involucrados, fundamentalmente en materia de diseño de políticas públicas y atención a la juventud, contribuyan en la promoción, ejercicio y defensa de los Derechos Humanos de las y los jóvenes.

En ese sentido, el Diplomado es una propuesta para la formación y fortalecimiento de las autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, colectivos juveniles y grupos de ciudadanos organizados en torno a la prevención social de la violencia. Esto basado en un enfoque de Derechos Humanos y perspectivas de género, juventud y riesgo con la finalidad de fomentar la apertura de espacios para la participación de la juventud, la generación de caminos alejados de la violencia y el impulso de un compromiso con la transformación de su entorno.

El proceso aquí vertido a través de las ideas de las y los participantes a lo largo de los cuatro módulos del Diplomado, así como la presentación de sus proyectos y propuestas encaminadas a atender las problemáticas de las poblaciones juveniles, son un esfuerzo por evidenciar y dejar testimonio de las aspiraciones de diversos actores provenientes de la función pública y la sociedad civil organizada.

Sin duda, estos actores son un insumo valioso que, tras el proceso formativo del Diplomado, tendrán la capacidad de replicar el conocimiento adquirido y transformarlo en acciones sustantivas e intervenciones en los ámbitos socioeducativo y sociocomunitario para generar cambios en el desarrollo de las y los jóvenes que viven en contextos adversos.

En ellos depositamos el anhelo de construir un país donde sean realidad las posibilidades de vivir en ambientes alejados de los factores de riesgo y más cercanos al desarrollo integral de las personas, a través de la promoción de hábitos de vida saludable y el impulso de factores protectores como oportunidades educativas, acceso a la cultura, el deporte y opciones de empleo dignas.

Por último, este documento es una invitación en dos sentidos: primero, a seguir haciendo uso de las Tecnologías de la Información como mecanismos de transformación y propagación del conocimiento; y segundo, a continuar en la tarea de ampliar el panorama para el tratamiento de la inseguridad y la violencia, fortaleciendo el paradigma de la prevención social antes que la represión, y construyendo con esto una vía para la pacificación del país donde las y los jóvenes tienen un papel central como actores sociales, educadores populares y constructores de paz.

José Antonio Hernández Sánchez
Coordinación Académica, Cauce Ciudadano A.C.

Mensaje del Equipo de Tutoría

El Diplomado en línea “Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil” fue estructurado como una herramienta de incidencia para la profesionalización de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos alrededor de la prevención social de la violencia, enmarcada en los procesos de intervención dirigidos a poblaciones juveniles.

Este proyecto plantea una visión panorámica sobre las problemáticas a las que se enfrentan las y los jóvenes en el acceso a sus derechos, pero también sobre los obstáculos que tienen funcionarios públicos y organizaciones al tratar de operar leyes, políticas y programas de acción encaminados hacia la juventud.

En esa línea y teniendo claro que contextualizar las problemáticas es sólo el primer paso, nuestra propuesta buscó auxiliar a los distintos actores involucrados con la finalidad de brindarles las herramientas necesarias para mejorar las prácticas de acercamiento y vinculación con las juventudes desde una perspectiva de Derechos Humanos y protagonismo social.

De tal forma, tutoras y tutores del Diplomado tuvimos la responsabilidad de construir herramientas e instrumentos que facilitarían el proceso de aprendizaje de las y los participantes, coordinándonos siempre bajo los principios de la educación popular donde el conocimiento se construye de manera colectiva. Para conseguirlo, el Diplomado tuvo como sustrato ponencias y materiales de primer nivel, con ponentes expertos en los temas que se abordaron y recursos claros y accesibles para la aprehensión del conocimiento, mismo que fue traducido en proyectos para su implementación en comunidad.

Todo lo anterior fue englobado en una dinámica de seguimiento y acompañamiento por parte del Equipo de Tutoría, girando alrededor de los siguientes objetivos:

- Hacer conscientes a las y los participantes de su rol como actores estratégicos de la promoción, la garantía y la defensa de los Derechos Humanos
- Impulsar el trabajo con las comunidades en general y con los jóvenes en particular desde una perspectiva de riesgo para encaminar el desarrollo de políticas públicas enfocadas al fortalecimiento de factores protectores y el desarrollo de resiliencia individual y comunitaria
- Dotar de herramientas conceptuales para dar pauta al diseño de políticas y programas con perspectiva de juventud, no discriminatorios ni estigmatizadoras

- Brindar herramientas prácticas y participativas para la prevención social de la violencia, tales como el diagnóstico participativo

Ante estos objetivos, el reto para los participantes consistió en reconocer su actuación desde un espacio horizontal donde las y los jóvenes viven lo cotidiano y se enfrentan a problemas y desafíos, y no sólo eso, sino convertir sus acciones en soluciones incluyentes para generar impactos positivos en ese sector de la población.

Por otra parte, las y los participantes tuvieron que enfrentarse a la inercia laboral que en ocasiones representaba limitantes para el aprendizaje y el desarrollo de las actividades del Diplomado, ya fuera por una carga excesiva de trabajo o por un arraigo cultural a mecanismos verticales, burocráticos y adultocéntricos para trabajar con la juventud. Pensamos que estos elementos fueron trastocados a través del proceso del que todos, participantes y tutores, formamos parte.

Es en este contexto que la versión 2013 del Diplomado marca la pauta de un proceso formativo que debe ser continuo y progresivo. Seguir dotando de oportunidades de capacitación y profesionalización a actores de la sociedad civil y la función pública para el trabajo con jóvenes es indispensable la búsqueda de alternativas para su desarrollo y la generación de procesos realmente participativos, plurales e incluyentes que les alejen del fenómeno de la violencia en todas sus versiones.

El impulso al trabajo en comunidad, el desarrollo de habilidades para la vida en equipos técnicos y en poblaciones a intervenir, así como la vinculación del proceso salud-enfermedad con las problemáticas juveniles y el planteamiento de políticas públicas, son tan sólo el inicio de un esquema de trabajo preventivo que no implica únicamente generar procesos eficientes de intervención que reducirán costos sociales y económicos de la violencia, sino también plantear a las juventudes, las organizaciones de la sociedad civil y la función pública como actores estratégicos de un desarrollo integral, digno y pacífico a lo largo y ancho del territorio nacional.

Estos tres actores son fundamentales, deben caminar juntos y procesar los problemas de manera colaborativa. No pueden seguir siendo excluyentes y de ahí que sea indispensable la alianza estratégica formulada por Cauce Ciudadano A.C. e implementada por este equipo de trabajo a través del Diplomado "Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil", no sólo como un mecanismo de formación sino también de interacción entre esferas que parecieran inicialmente separadas pero que están en permanente contacto.

Para finalizar esta reflexión, sólo hace falta agradecer el esfuerzo y compromiso de las y los participantes que hicieron posible el desarrollo del Diplomado. En nuestra tarea de facilitación el aprendizaje es ineludible y nosotros hemos aprendido de ustedes módulo a módulo. Esperamos que este esfuerzo sea replicado con miras a hacer un trabajo más profundo en la generación de procesos integrales para la atención de la juventud. Sabemos que nuestra mirada y la suya se ha transformado.

**Equipo de Tutoría, Cauce Ciudadano A.C.
Diplomado "Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil" 2013**

Introducción

El Diplomado en línea “Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil” en su versión 2013 es el resultado de una alianza estratégica entre el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y Cauce Ciudadano A.C., con el objetivo de impulsar la formación de funcionarios públicos e integrantes de la sociedad civil en el ámbito de los Derechos Humanos para la atención y prevención de la violencia en poblaciones juveniles.

A su vez, este proyecto—que usó las tecnologías de la información para conformar un proceso de educación a distancia— fue acompañado y diseñado con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea.

La relevancia de este Diplomado frente al contexto nacional, podemos afirmar, consiste en una acción fundamental que visualiza de manera positiva a las juventudes; que propicia el encuentro de experiencias y métodos para el trabajo con la población joven; e incentiva la búsqueda de soluciones colectivas frente a contextos adversos o situaciones de violaciones de Derechos Humanos como las que vive actualmente nuestro país.

Aunado a lo anterior, la utilización de las herramientas tecnológicas que permiten compartir las aulas virtuales con diversos actores involucrados en el diseño e implementación de políticas públicas y atención a la juventud—todo ello en el contexto del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia—coadyuva al establecimiento de una base para la actuación de servidores públicos y miembros de la sociedad civil organizada, que hacen suya y construyen con otros una mirada para la prevención social de la violencia y, de igual forma, un enfoque para la defensa, promoción y ejercicio de los derechos de la persona joven.

Cabe mencionar que el Diplomado fue impartido de manera simultánea a participantes de la función pública provenientes de los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. De la misma forma, se contó con la participación de funcionarios públicos de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana perteneciente a SEGOB e integrantes de organizaciones de la sociedad civil con presencia en el país.

La diversidad de las y los participantes no sólo radicó en su origen geográfico sino también en los roles e historias de vida, situación que propició una pluralidad de

percepciones sobre contextos inmediatos en la forma de mirar la violencia o en la dificultades para ejercer y defender los Derechos Humanos.

Así, la generación del Diplomado “Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil” contó con 151 participantes, hombres y mujeres que se desempeñan en áreas relacionadas con prevención de la violencia y la atención de poblaciones juveniles, situación que favoreció un espacio para que, semana tras semana, se generaran debates enriquecedores en cada uno de los cuatro módulos y 19 temas vistos.

El contenido del Diplomado en línea fue diseñado para que las y los participantes fortalecieran su desempeño en los diferentes ámbitos de desarrollo personal, laboral y social, mediante herramientas teóricas y metodológicas, así como técnicas que propician una lectura crítica de la realidad juvenil y aportan un enfoque de Derechos Humanos a la intervención en sus comunidades. Cada uno de los temas vistos a lo largo del Diplomado tuvo una duración de una semana, acumulando un total de 152 horas efectivas de formación.

La metodología que acompaña el proceso formativo buscó que las y los participantes tuvieran la posibilidad de sensibilizarse e interiorizar los temas vistos en cada uno de los módulos, con el objetivo de que ello les permita ser agentes proactivos en sus comunidades y entornos para el trabajo con las poblaciones juveniles. Para ello, este Diplomado se basó en los siguientes componentes de trabajo:

- **Videos de exposición por temática.** Cada uno de los temas fue expuesto por un especialista a través de un video didáctico acompañado de una presentación para la consulta del participante
- **Lecturas para análisis y discusión.** Las lecturas constituyeron elementos básicos que intentaron brindar un complemento a los videos en términos de una conceptualización y contextualización básica sobre los temas de discusión de cada uno de los módulos
- **Foros de aprendizaje participativo.** El objetivo de los foros de discusión se basó en la socialización del conocimiento y la información obtenida a través de los dos puntos anteriores. En este componente se buscó que los y las participantes compartieran sus puntos de vista y experiencias para obtener retroalimentación que enriquezca sus aportaciones
- **Actividades específicas.** Las actividades específicas fueron elementos complementarios a los temas vistos en los módulos. El Diplomado contempló dos actividades específicas que buscaron integrar la práctica al conocimiento teórico adquirido
- **Proyecto libre.** El proyecto libre fue fundamental como parte de la obtención/ aplicación de los conocimientos del Diplomado. Dicho proyecto se desarrolló a lo largo de los cuatro módulos teniendo como objeto la identificación de una problemática relacionada con las y los jóvenes de la comunidad de origen de los participantes. Dicha problemática debió ser abordada desde una perspectiva teórica con las aportaciones del Diplomado y complementada con aportaciones prácticas que los y las participantes brindaron, en forma de propuesta, para la solución del problema seleccionado

De manera transversal a estos cinco componentes, la metodología del Diplomado se enriqueció con los siguientes enfoques:

a) Perspectiva Juvenil

Enfoque que permite reflexionar sobre el papel de las juventudes en su contexto actual y generar políticas públicas. Busca incidir en la formación de las y los jóvenes como actores sociales plenos, identificar a las juventudes y potenciarlas a través de acciones públicas y civiles.

Los elementos más importantes de este enfoque son:

- Participación: promover el protagonismo, el liderazgo y el emprendimiento social, impulsando la acción solidaria, voluntaria, activa, consciente, libre y reflexiva
- Enfoque educativo: potenciar los aprendizajes y fomentar la construcción de conocimiento
- Visión estratégica: proyectar los escenarios de largo plazo realizando acciones en el presente
- Equidad de género: Toda acción debe ser construida desde una visión equitativa entre hombres y mujeres, cambiando los roles y fortaleciendo los derechos de las mujeres

b) Enfoque de Derechos Humanos

El Enfoque de Derechos Humanos se concibe como una nueva perspectiva sobre la manera de lograr la materialización de los derechos y elevar la dignidad humana. Este enfoque pretende ser una nueva mirada que contempla los Derechos Humanos de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo la visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los Derechos Humanos de primera generación.

Otra característica de este enfoque es la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos en situación de riesgo. Dicha materialización se realiza mediante la adopción de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil; de esta manera, los Derechos Humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas, y éstas a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización. De este modo, el enfoque de los derechos es una perspectiva para guiar nuestra acción e intervención.

c) Habilidades para la Vida

La metodología de habilidades para la vida desarrolla destrezas que permiten a las personas adquirir las actitudes necesarias para el progreso humano y para enfrentar, de forma efectiva, los retos de la existencia diaria. El desarrollo de las habilidades personales es uno de los objetivos más importantes de la educación para la salud y es una de las cinco áreas de acción prioritarias definidas por la Organización Mundial de la Salud en la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1986).

El propósito de este enfoque es favorecer la salud mental de manera integral, así como la adopción de estilos de vida saludables mediante el desarrollo de competencias psicosociales (aptitudes y destrezas personales) que permitan hacer frente a la vida en la sociedad contemporánea.

Así, las habilidades para la vida son capacidades que permiten adoptar un comportamiento positivo para abordar los desafíos de la vida diaria y mantener un estado de bienestar mental, mediante un comportamiento adaptable en la interacción con las demás personas y con el entorno social y cultural (OMS, 1993). Hoy en día, esta iniciativa tiene un amplio respaldo internacional en la inclusión del componente de habilidades psicosociales como un elemento esencial de los programas de educación para una vida digna y saludable.

Por otra parte y en función del acompañamiento de los participantes, el Diplomado contó con la figura de tutor o tutora, que sirvió de apoyo ante dudas sobre los contenidos, problemas para realizar alguna actividad o asesoría para la realización del Proyecto Libre.

En este apartado es necesario recalcar la importancia de que los participantes estuvieran en contacto y comunicación permanente con su tutor(a) para enriquecer sus trabajos, reflexiones y participaciones en los foros. Además, el tutor tuvo la función de evaluar cada una de las actividades realizadas por los participantes, retroalimentando de manera continua su trabajo en la búsqueda de mejoras y del impulso necesario para el desarrollo de su proceso formativo.

Por último, cabe mencionar que el contenido del Diplomado “Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil” contó con la participación de destacados académicos, funcionarios públicos, intelectuales y actores de la sociedad civil que se mencionan a continuación:

- Mtro. Emilio Álvarez Icaza
- Dr. Edgardo Buscaglia
- Lic. Clara Jusidman Rapoport
- Dr. Luis González Placencia
- Mtra. Miriam Arroyo
- Mtro. Elí Evangelista Martínez
- Dr. Alfredo Nateras
- Dr. José Enrique González Ruíz
- Mtra. Malú Valenzuela y Gómez Gallardo
- Mtra. Clemencia Correa González
- Abogado Armando Barrera Cuevas
- Mtra. Norma Luz Ramírez Alpírez
- Mtra. Sara San Martín Romero
- Mtro. Pablo Romo Cedano
- Carlos Alberto Cruz Santiago
- Mtra. Mariana Lojo Solórzano
- Lic. Paula Rincón Gallardo

A continuación se presenta el desarrollo temático:

Diplomado "Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil" 2013	
Estructura Temática	
Módulo I	
1.1. Habilidades para la vida	
1.2. Derechos Humanos y juventud	
1.3. Realidad social y políticas de juventud	
1.4. Microsociedades vs. culturas juveniles	
1.5. El derecho a la no discriminación de las y los jóvenes	
1.6. Violencias de género	
Módulo II	
2.1. Jóvenes y delincuencia organizada	
2.2. Juventud y prevención social del delito	
2.3. Violencia institucional	
2.4. Sistema de justicia y centros de reclusión	
2.5. Detenciones arbitrarias	
Módulo III	
3.1. El ejercicio de los Derechos Humanos frente a las formas de violencia	
3.2. La mediación para la paz, una herramienta para la justicia social	
3.3. Diagnóstico participativo	
3.4. Acciones sustantivas	
3.5. Técnicas participativas para la comunidad	
Módulo IV	
4.1. Paradigma de los jóvenes como problema de seguridad. Caso New's Divine	
4.2. Introducción a las políticas públicas	
4.3. Planes, programas y políticas en materia de juventud	

Evidencias de aprendizaje

La selección de trabajos y participaciones que presentamos ahora forman parte de una extensa lista de evidencias de aprendizaje desarrollada por las y los participantes del Diplomado a lo largo de los cuatro módulos que lo componen.

El objetivo es generar una muestra representativa de los conocimientos obtenidos y la forma de implementarlos a partir de sus contextos de origen y experiencias.

Para su selección buscamos que los trabajos mostraran el dominio de conceptos clave, que la o el participante exhibiera el uso de las metodologías o enfoques propios de la actividad señalada y que fundamentalmente se enmarcara en la perspectiva del Diplomado. Además, se verificó la inclusión de aspectos mínimos de forma y fondo descritos en los criterios de evaluación.

El lector también encontrará que dichas actividades van acompañadas de algunas de las preguntas o instrucciones que se brindaron al inicio de cada foro de debate, a través de las cuales cada facilitador en línea detonaba semana a semana la discusión y propiciaba intercambio de ideas.

Así, la estructura de esta parte del documento se compone por los siguientes elementos:

- Participaciones en foros de debate
- Actividad específica: cartilla de primeros auxilios
- Actividad específica: líneas de política pública
- Proyectos Libres

Es necesario apuntar que para la inclusión de las participaciones y actividades que se muestran a continuación se contó con el consentimiento de cada participante, tanto de forma verbal como escrita, por lo cual agradecemos su colaboración y su disposición para compartir parte de su proceso personal de aprendizaje a través de esta memoria.

Módulo I

Derechos Humanos y Juventud

Participaciones en foros de debate



Foro de Debate 1.1 “Habilidades para la vida”

Evelyn Careta Villarejo

30 años

Distrito Federal

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

¿Te consideras una persona resiliente?, ¿por qué? Explica una situación donde la resiliencia se haya presentado en tu vida.

“Es muy complejo el autodenominarse a uno mismo como una ‘persona resiliente’. Considero que aunque la vida nos ponga muchos obstáculos y nosotros salgamos avante de cada uno de ellos, la resiliencia tiene que ver más con una vida que ha estado llena de estos obstáculos y en la cual se practica la resiliencia constantemente.

En mi vida he tenido situaciones donde he practicado la resiliencia. Creo que mi situación es compartida por varios adolescentes que viven la separación de su familia. El salir adelante, enfocarse en la escuela y apoyarse en los familiares cercanos para platicar de la situación fueron acciones que me ayudaron mucho en ese momento.”

¿Cómo podrías plantear el enfoque de habilidades para la vida en tu desarrollo diario al interior de la comunidad a la que perteneces?

“El enfoque de habilidades para la vida se puede utilizar en todas las actividades de nuestra vida personal, en el trabajo, en las relaciones personales, en la escuela. Es muy importante conocerse a uno mismo y saber cuáles son nuestros límites y también nuestras capacidades, eso nos permitirá tomar mejores decisiones. En mi trabajo, por ejemplo, necesito practicar mucho la comunicación asertiva y empatía. En ocasiones las situaciones de estrés, el manejo de tensiones y conflictos se vuelve todo un reto y hay que hacer malabares para poder equilibrarnos y seguir manteniendo buenas relaciones personales.”

¿Cómo podrías implementar el modelo de habilidades para la vida en actividades comunitarias dirigidas a la juventud?

“En actividades comunitarias para los jóvenes, se me ocurre que se podrían hacer talleres con niños que tienen un bajo promedio y rendimiento escolar. Este acercamiento nos permitiría saber cómo se sienten con esta situación, si existen factores de riesgo que se puedan atender para prevenirla; también ayudarlos a manejar sus

emociones y sentimientos relacionados a una posible frustración o desinterés.

De igual forma esta situación nos permitiría detectar uno de los principales desafíos que presentan los niños y adolescentes en nuestro país, que es darle mucha importancia a lo académico y no descubrir nuevas habilidades que se puedan desarrollar en otras instancias fuera de la escuela, como por ejemplo el arte, el deporte y la cocina, entre otros.”

Foro de Debate 1.2. “Derechos Humanos y juventud”

María del Carmen Baeza Ramírez
49 años

Campeche, Campeche
Subsecretaría de Gobierno del Estado de Campeche
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

¿Qué entiendes por Derechos Humanos?

“Los Derechos Humanos son los beneficios de los que gozan todas las personas y que los adquieren desde que nacen. No se pueden transferir y son irrenunciables, sólo se pierden los Derechos Humanos con la muerte. Es el derecho a la paz, a la educación, a la salud, al trabajo, entre otros. No se distinguen por raza, etnia, nacionalidad, sexo ni género. El único derecho que se restringe es el de la libertad cuando una persona está en la cárcel, pero no pierde los otros derechos. Los Derechos Humanos están ligados a la dignidad de la persona, no puede pensarse que una persona tiene una vida digna si carece de los más elementales derechos.”

¿Tiene algún uso en tu vida diaria la Convención Iberoamericana de los Derechos los Jóvenes?

“Puedo decir que, como servidora pública e integrante de una Organización de la Sociedad

Civil (OSC), el trabajo que desempeño está estrechamente relacionado con las y los jóvenes. Sí tiene uso la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes porque se promueve la igualdad de género, la cultura de paz y no violencia; se fomenta la recreación con fines educativos; y se trabaja de manera directa con padres, madres o tutores para incidir en el protagonismo de la familia buscando que reconozcan los deberes de protección hacia las y los jóvenes. En este trabajo que realizamos día a día está implícito que las y los jóvenes son sujetos de derechos.”

¿Cómo promover el conocimiento y goce de los Derechos Humanos entre la población juvenil?

“En Campeche es necesario que se instrumente la difusión por parte del Instituto de la Juventud en el Estado, que realice actividades reales y deje de hacer simulaciones de trabajo. No hay un trabajo serio por parte del Estado, no existen

canales reales de comunicación entre la juventud y el gobierno. La actuación del Instituto de la Juventud en Campeche se distingue por ser el vínculo político. El suicidio en Campeche es alto y el rango de edad donde se realiza el intento y el acto suicida es entre los 15 y 34 años, por lo tanto es **urgente** revisar qué está pasando con la juventud, qué vacíos de atención existen para que esta situación se incremente.

Para promover el conocimiento y goce de los Derechos Humanos en la población juvenil es importante:

1. Que se vaya a las comunidades rurales y urbanas, a los centros escolares y se haga

la difusión con pintas de bardas, folletos, pláticas. Poner al alcance de la población información de instituciones u OSC que dan atención en temas de juventud y que pueden atender sus derechos.

2. Que se difundan en los centros de trabajo para conocimiento de las y los empleados jóvenes.
3. Hacer debates, mesas de diálogo que promuevan la participación ciudadana entre las y los jóvenes de tal manera que a la hora de diseñar las políticas públicas desde los gobiernos municipales, éstas respondan a las necesidades de la población joven.
4. Hacer énfasis en el derecho a la salud tanto física como mental entre las y los jóvenes."

● **Foro de Debate 1.3. "Realidad social y políticas de juventud"**

Sergio Emmanuel Suárez Ledezma
27 años

Querétaro, Querétaro
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro

¿Cuál es la situación social y política que viven las juventudes en México?

"La respuesta —y también induce a la pregunta— conlleva a admitir la pluralidad; es decir, las situaciones sociales y políticas, no sólo una situación generalizada. De lo contrario, existe el riesgo de fiarse en interpretaciones viciadas por los prejuicios que las juventudes obtienen, sin incluir características actualizadas. Acercarse a la respuesta no se logra sólo con estudios estadísticos o cualitativos, sino cada fenómeno que implica a una o un joven mexicano también funciona como monitor de dichas situaciones. Por tanto, una o un solo joven se enfrenta a una situación distinta a lo largo del día y en distintos espacios. Lo que considero un factor innegable es la influencia global y capitalizada que provoca manifestaciones subjetivas que caracterizan

una juventud vulnerable a sus efectos; es una de las principales mercancías de esa violencia liberalista."

¿Cómo es el contexto de las juventudes en tu comunidad y cuál crees que sea su sentir en ese contexto?

"Mi comunidad es rural, las oportunidades de educación y empleo para las y los jóvenes se incrementaron en cinco años con la construcción de planteles de educación básica y media superior. Un joven que habitaba en una comunidad y que anteriormente sus posibilidades se reducían a emigrar o trabajar de obrero porque el campo ya no es una actividad económica fuerte, ahora puede aspirar a estudiar educación superior, lo que también trae otro tipo de circunstancias que no garantizan más oportunidades. Sin embargo aún existe la marginalidad, exclusión

y centralización de servicios para la juventud ciudadana, lo que hace a la juventud rural resiliente o incidir en formas de victimización por la violencia y delincuencia. En las comunidades rurales las conductas delictivas destacan por su aspecto agresivo y perduran como un estigma que afecta a la población joven de una u otra manera; aunque la incidencia sea menor que en otras regiones. Algo característico para esta pregunta, es considerar el material videográfico que algunas pandillas crearon, en donde relatan su estilo de vida, territorialidad e identidad como grupo, a su vez existe coincidencias en este tipo de mensajes.”

¿De qué manera puedes incidir para modificar de manera positiva el contexto en el que viven las y los jóvenes de tu comunidad?

“El juicio o criterio de ‘positivo’ implica una discusión, ya que obliga a definir el origen y finalidad de la intención; es decir, positivo desde el interés político, social, económico, etc. Lo más convencional implicaría atribuirlo al bien común, de lo cual si se sujeta un bien común a cada contexto no convergería con un criterio universal. Por tanto, considerar positivo implicaría que sea contextualizado desde el núcleo comunitario y sea desde ahí donde

surja la propuesta de lo positivo, o mejor dicho favorable. Dejando un dilema pendiente por dialogar y que será siempre la ley, y aquí si se obliga a mantener un criterio universalizado que habrá de acatarse pero no sin antes discutir los puntos desde la comunidad juvenil. Esto permite facilitar una mejor intervención con perspectiva juvenil.

Por ejemplo, los jóvenes de mi comunidad desean diseñar construcciones o adecuaciones a sus espacios deportivos o de encuentro, pero que las propuestas se permitan y no sean restringidas o surgidas por las instituciones gubernamentales; de lo contrario generará conductas ilícitas por el descontento de no consensuar las decisiones. Una alternativa es atribuirles y aceptar la decisión y la generación de sus propios diseños y estilos, aunque estos no sean del todo estéticos, pero que de alguna forma, se simbolice un acuerdo y un diálogo entre los actores.

La otra es fomentar el diálogo con la policía, donde ésta comience a realizar proximidad evitando la discriminación, promoviendo el respeto, el reconocimiento y fomento de los derechos de las y los jóvenes en cada comunidad o colonia.”

Foro de Debate 1.4. “Microsociedades vs. culturas juveniles”

Alice Arteaga García
23 años
Ciudad Juárez, Chihuahua
Colectivo Barimala y Circocolectivo

¿Cómo definirías a la persona joven?

“Como hemos visto en este Diplomado, somos sujetos biopsicosociales y las juventudes son el producto de la construcción histórica, social y cultural.

Una persona joven es diferenciada del resto por su situación etaria; lo conforman sus vivencias (histórica, social y cultural). Todo ello es analizado e interiorizado por el joven formándolo como sujeto, el cual se agrupa con otros que comparten algunas experiencias,

visiones, cultura, etc., integrando cierta 'tribu urbana'. A lo largo de su vida el sujeto joven puede cambiar de 'tribu' conforme a sus vivencias. Estas tribus urbanas tienen diferentes niveles de cohesión entre sus integrantes, distintas formas de participación, etc.

El joven, como ya hemos visto también, es una persona que tiene ciertas necesidades y derechos. Se le ha visto o se le sigue viendo como un ser incompleto. Aunque si es una etapa transitoria (como toda la vida), ésta debe ser plena y deben brindarle, y brindarse a sí mismos, las herramientas para que se desarrolle integralmente en esta etapa."

¿Cómo implementarías la perspectiva juvenil propuesta por el ponente para el trabajo e intervención con jóvenes?

"Sigo insistiendo que es necesario crear foros de participación juvenil con el objetivo de brindarles información referente a sus derechos humanos, a la sexualidad y género, a las violencias, etc.; también talleres donde se implementen estos temas y las habilidades para la vida. Y con ello se reconozcan como actores sociales."

Identifica algunas culturas juveniles o microsociedades juveniles presentes en tu comunidad y responde: ¿cuáles son sus problemáticas y cuáles sus formas de organización-participación?, ¿cuáles eran las problemáticas y cuáles las formas de organización-participación que tú tenías a esa edad?

"En mi entorno identifico un nuevo grupo de 'tribu urbana', no tengo un nombre para ella pero según tengo entendido en el Distrito Federal se les está llamando 'chairs' en un tono algo despectivo. Aquí en Ciudad Juárez estamos empleando el término entre nosotros

como una forma de identificarnos pero sin esa intención despectiva.

Digamos que somos un grupo de jóvenes con una cierta conciencia de cómo este sistema económico y social afecta a toda la comunidad, algunos de una forma más consciente que otros. Sabemos de las arbitrariedades que cometen los policías con los transeúntes y con los que practican el malabarismo en las calles —donde cada vez se suman más jóvenes, desempleados, preparatorianos y universitarios realizando una actividad que les gusta y les proporciona dinero para solventar sus gastos inmediatos—a los cuales no se les proporcionan oportunidades de un trabajo que se ajuste a sus necesidades escolares, a la desigualdad social, a lo que el narcotráfico aprovecha y permite que su cultura les afecte.

Su forma de participar se da principalmente en 'tokines' donde bandas locales o nacionales se hacen presentes y tocan temáticas sociales en foros o actividades culturales, permitiendo que las juventudes se unan para mostrar su inconformidad con alguna problemática: represión policiaca contra jóvenes, intolerancia a orientaciones sexuales, corridas taurinas, etc.

Aún sigo siendo joven, tengo 23 años de edad, y mi entorno sigue siendo relativamente el mismo (hablando de esta juventud y tribu urbana). Yo más consciente de mi entorno (conforme fui y voy adquiriendo experiencias), pero desde mi adolescencia sé que los jóvenes de una forma implícita se dan cuenta de las situaciones sociales a las que están expuestos. Por eso mi interés por buscar brindarles herramientas para que se adentren más en su autoconocimiento y el análisis de su entorno. Porque están conscientes, saben dónde están parados, sólo les falta un apoyo y lo mejor es que éste venga de nosotros mismos."

Foro de Debate 1.5. "Discriminación"

Nohemi Fabila Reyes

24 años

Toluca, Estado de México

Coordinación Estatal de Seguridad Escolar

Identifica un caso de violación de los Derechos Humanos de las y los jóvenes donde el factor principal esté relacionado con la discriminación.

"Antes de entrar directamente con la respuesta, quisiera comenzar con una frase: 'Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos', de Martin Luther King, porque es lamentable ver como existe esta problemática en la actualidad. Voy a compartirles un caso que llegó a la oficina donde laboro, se trata de una menor de 15 años que cursa el tercero de secundaria, es del municipio de Zumpango, Estado de México y ha sido privada al derecho de recibir educación y culminar sus estudios debido a que está embarazada. La comunidad educativa la ha estigmatizado y no sólo eso, ahora también exigen que no se le permita continuar con su formación."

Describe el caso seleccionado, agregando a la descripción las emociones o reacciones que te produce el conocimiento del hecho de discriminación.

"Ella lleva cuatro meses de embarazo y el director del plantel refiere que por 'el bien de la niña es mejor que no se presente en la escuela'. Los padres de familia han asistido en cuatro ocasiones a hablar con el director para que éste le permita continuar con sus estudios, ya que su hija está en una condición sana para continuar asistiendo a la escuela; sin embargo, se niega y únicamente les dio la alternativa de que no se presente a la escuela y que sea evaluada a través de trabajos. Sus compañeros la habían apoyado con los apuntes, pero dejaron de

hacerlo y ahora ya no lo hacen. A la situación se han sumado varios maestros, quienes molestos por su embarazo le hacen comentarios de este tipo: '¿cómo te atreves a venir así a la escuela?', por lo que ella se ha visto afectada, se muestra triste y llora. La alumna tiene muchas ganas de culminar sus estudios y ya se lo ha manifestado a su mamá, quien se encuentra afectada al ver a su hija muy triste.

Cuando el caso se recibió, la primera impresión que tuve fue de duda. Tal vez la alumna se encontraba mal de salud y por ello le daban esa opción de ya no asistir a la escuela, pero cuando se investigó más comprendí que estaba sana y su embarazo no era de alto riesgo para impedirle presentarse en la secundaria. Eso provocó que mis sentimientos de inconformidad e impotencia se activaran, cuestionándome por qué la gente con cierta posición en una institución puede truncar el desarrollo de alguien y por qué es permitido por más personas e incluso solapado.

Me enoja la forma de actuar de la autoridad educativa y el hecho de creer que puede hacer y deshacer el futuro de la juventud. También sentí tristeza y desesperación al momento de ponerme en el lugar de la menor —la cual se encuentra estigmatizada por la sociedad— pues está embarazada tan joven y debe lidiar con actitudes de este tipo."

Propón una serie de acciones encaminadas a prevenir y/o erradicar situaciones de discriminación como la que seleccionaste para el foro.

"Las acciones que se pusieron en marcha en este caso fue mandar el asunto al área

jurídica de la Subdirección Regional, a la que pertenece la escuela y a su vez se turnó a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en donde iniciaron la queja correspondiente y ya se investiga al respecto. Asimismo se le ofreció apoyo psicológico a la menor para brindarle acompañamiento y salvaguardar su integridad emocional. Esta situación me puso a pensar en lo importante que es trabajar con campañas informativas para

capacitar al docente, al alumno y a toda la estructura educativa sobre el manejo de los derechos de la juventud. Además, trabajar en la educación sexual que se imparte en las escuelas con campañas de prevención y atención del embarazo a temprana edad, reforzando la parte de dar a conocer que se tienen derechos y que hay instancias que pueden apoyar a protegerlos y hacerlos valer.”

Foro de Debate 1.6. “Violencia de género”

Jorge Heriberto Mendoza Ramírez
24 años
Celaya, Guanajuato
Colectivo El Otro Lado

¿Has presenciado algún tipo de violencia de género? Comenta tu experiencia y cómo te hizo sentir el hecho.

“Durante mi estancia como trabajador del CONAFE en una comunidad cercana a Juventino Rosas, Guanajuato. Al realizar preguntas a las madres de familia sobre cómo estaban en casa y de qué forma percibían ellas su hogar, me respondían que bien pero bajaban la mirada. Junto a ellas estaban sus esposos y cuando les preguntaba algo me comentaban: ‘pues mi esposo es el que sabe’. Para mí era aterrador ver esa situación, además de que ellas no lograban una autonomía para articular su forma de pensar y todo tenía que estar bien según la perspectiva de sus esposos.

Para mí fue muy doloroso ver esta situación, ya que a sus hijos e hijas les estaban inculcando ese modelo dentro de la comunidad, además de que si no entraban en dicho modelo eran castigados.”

Contextualiza cómo se presenta la violencia de género (psicológica, física y/o económica) en las familias y escuelas de tu colonia, o en general en tu entorno enfocándolo principalmente en las juventudes.

“Desde mi punto de vista, en mi entorno la violencia de género se presenta más de forma psicológica, ya que en la misma familia lo vemos marcado cuando se les dice a las mujeres que ellas deben de hacer de comer y el aseo del hogar.

En las escuelas lo veo más que nada en la forma de división que hacen los mismos docentes en la escuela ¿por qué las niñas siempre tienen que ir de falda? ¿no pueden usar pantalón u otro tipo de ropa?

Dentro de algunos contextos muy conservadores del municipio se les dice a las mujeres que ellas tienen que llegar ‘puras’ al matrimonio: ¿y por qué no a los hombres

también?; además siempre se asocia a esta parte de las mujeres con ser sumisas y que no pueden opinar. En muchos hogares de mi ciudad persevera esta situación.

Además de todo esto, en el estado de Guanajuato la cultura hace que no se tomen en cuenta las decisiones de las mujeres. El Instituto de la Mujer no hace nada en este tema, siendo nuestro estado estigmatizado por las problemáticas en el tema de género: muchas veces se escoge a mujeres que traen una perspectiva muy religiosa y con prejuicios frente a esta institución. ¿Los institutos de las mujeres no deberían dar herramientas para la equidad?. Algo que me molesta de los programas asistencialistas dentro de este rubro es que sólo se les da a las mujeres talleres de corte y confección, yoga, fieltro; ¿por qué no uno de soldadura o algo que las haga autosuficientes?

Incluye en tu reflexión algunas propuestas que contribuyan a erradicar la violencia de género.

“Dentro de las propuestas que me gustaría plantear para eliminar la violencia de género están:

1. Que el mismo gobierno diera herramientas para que hombres y mujeres seamos iguales ante la ley, pero sobre todo asumir esta igualdad socialmente.
2. Erradicar los programas que promuevan estas ‘diferencias’, ya que en vez de hacernos conscientes, provocan que tengamos prejuicios.
3. Que los programas en educación sexual sean diseñados para hombres y mujeres: ¿por qué siempre el condón masculino? Sería bueno que los hombres también aprendiéramos el uso del condón femenino.
4. Que los programas educativos y sociales sean verdaderamente enfocados en la equidad de género y no se tomen sólo como estadísticas.
5. Que las asociaciones civiles tomen conciencia sobre el lenguaje inclusivo para que también lo desarrollen.
6. Desarrollar acciones afirmativas en contra de la violencia de género, donde los hombres fueran los principales actores para entender esta parte de la equidad. (carteles, campañas audiovisuales, etc.).
7. Campañas para que el embarazo y el nacimiento de un bebé sean ‘equitativos’, que se dividan tareas del hogar y responsabilidades con el bebé. “

Módulo II

Contexto Nacional y Juventud

Participaciones en foros de debate

● Foro de Debate 2.1. “Jóvenes y delincuencia organizada”

Briseida Luna Hernández

30 años

Tlalnepantla de Baz, Estado de México

Pakilia A.C.

¿Cuáles crees que sean las motivaciones de los jóvenes para introducirse al narcotráfico?

“Después de leer los textos del módulo que estamos iniciando, me genera mayor inconformidad todo lo que está ocurriendo. Inicío citando a un joven de Ciudad Juárez que daba una conferencia en la sala Digna Ochoa de la Comisión de Derechos Humanos en el 2010.

A la pregunta ¿por qué entre tantos caminos elegir por el narcotráfico? él respondió: ‘mi padre trabaja de jornalero de cinco de la mañana a siete u ocho de la noche, le pagan 160 pesos por la jornada, llega a casa acabado, tiene cinco hijos y un sueldo que no le permite lo más elemental. Por otra parte, en un momento cualquiera te ofrecen quince mil pesos por pasar un paquete de una esquina a otra.

También recuerdo un artículo de la revista Proceso donde una profesora de preescolar

interviene haciendo una serie de pruebas sobre la figura humana a sus alumnos. La mayoría de los niños y niñas dibujaban armas, muerte, homicidios. En uno de los tantos dibujos se ve una casa y en la puerta un hombre muerto, una mujer llorando y frente a ellos una persona armada. Cuando la maestra le pregunta al alumno quién es el hombre muerto, él responde mi papá y mi mamá llora. Fue el suceso que el niño presencio unos días antes.

La razón de estas dos referencias se debe a que, ciertas veces, estos sucesos se despersonalizan y sólo se habla desde las estadísticas, olvidando que tienen rostro, nombre, historia y un proceso.

Considero que los motivos pueden ser muchos: un país con una gran parte de población joven sin una política pública que nos respalde, sin esperanza al futuro, con poca credibilidad al Estado, inmersos en una lógica de consumo donde somos un ejército activo para la

corrupción y el crimen organizado. Sumado estas formas cotidianas, existe una violencia que aparentemente deja de doler, lucrando con ella desde la foto en el puesto de revistas hasta arrebatarse la vida.

Es importante mencionar que los proyectos no están cubriendo los derechos básicos: vivienda, salud, empleo, alimentos, etc. Y como lo menciono al citar al joven de Ciudad Juárez, pareciera que también es un acto para sobrevivir (aunque sea poco tiempo) entre toda esta violencia estructural.”

¿Cuál es el contexto de inseguridad que vives en tu comunidad? Ejemplifica con algún caso particular y describe cómo te sientes al respecto.

“Todos los datos y referencias en torno al Estado de México reflejan un panorama complejo y violento. Lamentablemente las banditas comienzan a tener choques entre ellos por el mercado de narcomenudeo. A unas cuadras de casa está una base de camiones

(empresa priista y sumamente corrupta) y hace aproximadamente quince días se presentaron dos camionetas con vidrios polarizados y balacearon un camión que estaba estacionado. Entre gritos, personas corriendo y heridos llegó una ambulancia una hora más tarde pero poco se explicó del suceso. Dos días después en la colonia aledaña ocurrió un suceso similar en una combi con pasajeros. En realidad desconocemos los hechos y causas de estos actos por lo que todo queda en rumores, miedo, inseguridad y desconfianza.”

¿Qué elementos podrías proponer en conjunto con tu comunidad para prevenir la corrupción?

“Como he mencionado en otras preguntas son muy complejas y desoladoras las situaciones que se están viviendo; sin embargo, también existe ese otro lado rescatable. La comunidad sabe trabajar en comunidad, sólo falta organizar y llevar esta cualidad a sumar cambios positivos, de seguridad comunitaria, Derechos Humanos, etc.”

● Foro de Debate 2.2. “Juventud y Prevención Social del Delito”

Jennifer Vega Figueroa
23 años

Cauhtémoc, Distrito Federal

Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Ecatepec de Morelos

Identifica los principales factores de riesgo para los jóvenes que podrían fomentar su inclusión a actividades delictivas en tu comunidad.

“La falta de oportunidades laborales; la deserción escolar o analfabetismo; que provengan de familias o comunidades criminógenas; inicio a temprana edad en el alcoholismo y drogadicción; falta de un proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo; falta de lugares de esparcimiento gratuitos; falta de motivación y apoyo por parte

de la familia, comunidad, sociedad y el Estado; violencia intrafamiliar; la pobreza.”

Con base en el punto anterior, ¿cuáles consideras que son las principales necesidades de la juventud que el Estado no cumple en el lugar donde vives?

“Lo educativo, no existen los programas idóneos para formar alumnos competitivos a nivel nacional e internacional, aunado que los lugares

para acceder a la educación media superior y superior en universidades públicas es limitada.

Falta de oportunidades laborales. Los jóvenes que no cuentan con estudios académicos acceden a empleos con baja remuneración económica, donde carecen de prestaciones y servicio médico. Ingresan al empleo informal o si cuentan con preparación académica, son objetos de maltrato y abusos por falta de experiencia, teniendo que conformarse con un sueldo bajo.

La seguridad, el Estado es incapaz de garantizar este derecho y a consecuencia de ello la juventud es blanco fácil de la delincuencia.

Faltan lugares de esparcimiento, artísticos, deportivos y culturales, que permitan a los jóvenes expresarse libremente y sin censura.

Una de las más importantes es que el Estado no ha creado y desarrollado las políticas y leyes necesarias para que la juventud sea vista como sujetos de derechos y se les respete como tales.”

Estructura de manera clara y concisa en qué consiste la prevención social del delito, describiendo de manera amplia la forma en que sería posible su aplicación en tu entorno y la importancia de la misma para la intervención con poblaciones juveniles.

“La prevención social del delito consiste en la reducción de los factores de riesgo que causan la incursión de los adolescentes y jóvenes en actividades delictivas, por lo que su principal objetivo es dotarlos de las herramientas necesarias para protegerlos de que se involucren en conductas antisociales o delitos.

Para la aplicación de la prevención social del delito es indispensable que el Estado elabore las políticas y leyes necesarias encaminadas a establecer los mecanismos y planes de trabajo, la creación de la infraestructura y la designación de recursos económicos para que,

tanto el Estado como la sociedad civil, hagan un frente común en donde el principal objetivo —independientemente de cualquier interés político— sea la prevención social del delito. Contando con lo anterior se podrá trabajar de manera efectiva a través de:

- **Prevención primaria.** Va dirigida a niños y adolescentes menores de 18 años, para que no cometan conductas antisociales o delitos, apoyando su desarrollo físico, emocional, intelectual y económico. Aquí el Estado y la sociedad civil se encargarán de acudir a las escuelas en los diferentes niveles educativos a impartir talleres de prevención de conductas antisociales o delitos tanto a los alumnos, padres y profesores; se crearán lugares de recreación y de expresión tanto artísticas, culturales y deportivas; se otorgarán becas en todos los niveles educativos; se impartirán talleres que los capacite para un oficio o trabajo.
- **Prevención secundaria.** Identificación temprana de las condiciones criminógenas y de las influencias en éstas. Una vez que el Estado identifique las zonas criminógenas con apoyo de la sociedad civil, puede acudir a estos lugares a rescatar espacios que permitan establecer lugares donde se desarrollen sus habilidades artísticas, culturales y deportivas (como lo hace Cauce Ciudadano), y crear talleres que los capacite para el trabajo. Si en estas zonas existe un alto índice de drogadicción se pueden rescatar los espacios para crear la infraestructura necesaria que permita combatir este problema a través de clínicas de salud enfocadas al tratamiento.
- **Prevención terciaria.** Ésta se realiza cuando adolescentes, adultos jóvenes o jóvenes ya cometieron una conducta antisocial y su principal objetivo es la reinserción social. Aquí la sociedad civil y el Estado deberían coadyuvar para que, tanto en los centros de internamiento como en los de externamiento, se trabaje con adolescentes,

adultos jóvenes o jóvenes para reinsertarlos en la sociedad y dotarlos de las herramientas necesarias para evitar que reincidan en la comisión de una conducta antisocial o delito; que desarrollen sus habilidades para ser personas propositivas en la sociedad; que no

sean etiquetados y discriminados. Por tanto, es necesario un trabajo en conjunto para dotarlos de las habilidades necesarias que les permita ser solventes económicamente, se reduzcan sus factores de riesgo y no sigan viendo como opción de vida el delinquir.”

Foro de Debate 2.3. “Violencia institucional”

Héctor Almaraz Domínguez
26 años
Tlalpan, Distrito Federal
Amor es Amor A.C.

¿Qué entiendes por criminalización juvenil?

“Por criminalización juvenil entiendo todo acto donde hombres y mujeres jóvenes son vistos como transgresores de las normas. Consiste en colocar etiquetas de delincuente, transgresor, peligroso a los sujetos. Estas etiquetas son construidas desde el poder, la política y la sociedad. Recordemos la manera en que han sido criminalizados los jóvenes que han salido a las calles a manifestarse en contra del gobierno y sus reformas. La criminalización es en sí un acto discriminatorio.”

¿Has vivido o conoces a alguien que haya sufrido la negación de un derecho por parte de las instancias gubernamentales? Describe el hecho y cómo te hizo sentir.

“Es de nuestro conocimiento cotidiano la negación de derechos a diferentes sectores sociales, por parte de las instancias gubernamentales. Un ejemplo donde la violación de los derechos de los jóvenes es clara, se da en la asignación inequitativa de lugares en las universidades. Otro ejemplo es la falta de reformas que garanticen el acceso a trabajos bien remunerados para todos los jóvenes.

Por mi trabajo he asistido a eventos fuera del DF y hace un año me invitaron al Estado

de México, al municipio de Naucalpan. Fue una jornada cultural organizada en una preparatoria, donde una de las actividades que desarrollamos consistió en un taller sobre el uso correcto del condón. Al repartir los condones entre los jóvenes no existió ningún problema, todos se mostraron colaborativos; sin embargo, después de varias horas de actividades nos solicitaron no repartir más, ya que las autoridades de la institución decían que estábamos promoviendo que los jóvenes tuvieran sexo y que los padres de familia no habían firmado ninguna autorización. Esta situación nos hizo tomar la decisión de retirarnos con sentimientos de enojo y molestia porque se violentó el derecho de información y de acceso a la salud sexual de esa población de jóvenes.”

¿Qué situación de violencia institucional que afecte a los jóvenes conoces en tu municipio? ¿Cómo podrías prevenir o erradicar esa situación?

“Hasta hace unos años el problema más grande en mi localidad fue la invisibilización de poblaciones LGBTTTI, sobre todo en las zonas rurales. Hace un año, con el cambio de administración en el gobierno local, se planteó la necesidad de realizar acciones en favor de

esta población; sin embargo, las organizaciones civiles manifestamos la importancia de llevar a cabo actividades acordes a las necesidades que se detecten. Por lo tanto, se encuentra en proceso la elaboración de un diagnóstico social. A la par se han iniciado campañas de sensibilización con la población y capacitación al personal del gobierno.

Las acciones a largo plazo son la implementación de talleres, eventos culturales-académicos, elaboración de materiales informativos y la creación de un centro comunitario que brinde servicios de atención, prevención e información a personas de la diversidad sexual, que además apoye el trabajo de las organizaciones civiles y la población de la delegación en general.”

● Foro de Debate 2.4. “Sistemas de justicia y centros de reclusión”

Erick Armando Villa Torres
26 años
Chalco, Estado de México
Colectiva La Lleca

Describe y proporciona argumentos que sustenten tu opinión sobre las que consideras las tres principales problemáticas del sistema de justicia y los centros de reclusión.

“Las tres principales problemáticas en torno al sistema de justicia y centros de reclusión son:

- 1) La presunción de inocencia no existe. Esto es un problema grave dentro de la impartición de justicia debido a que para el sistema si te encuentras detenido ya eres culpable de entrada, eso es claro al momento de estar en un ministerio público acusado de algo. Esto no es sólo para los jóvenes sino para cualquier persona que se pueda enfrentar a una situación similar. Ejemplos claros de ello son las detenciones que se han hecho durante las protestas del 1 de diciembre del 2012 y posteriores. Sin pruebas fehacientes de los hechos a muchos sujetos jóvenes y no jóvenes se les fincaron responsabilidades, lo que indica un alto grado de arbitrariedad en la manera de probar responsabilidad.
- 2) La corrupción del sistema. Es un problema existente dentro el sistema administrativo del país y dentro del sistema de justicia y los centros de reclusión no es la excepción.

El primero es corrompido por aquellos que tienen las posibilidades económicas o las redes sociales suficientemente poderosas y no desean enfrentar responsabilidades punitivas por la comisión de delitos, tales son los casos de delitos de lavado de dinero o delitos imprudenciales. El segundo es tocado por la corrupción al momento de que existen cuotas para el uso de espacios, agilizar trámites o procesos de visita, protección, legales, etc., así como la entrada de estupefacientes al penal, logrando comprar a las aduanas y romper con la pirámide jerárquica que existe a través del dinero.

- 3) Formas de ‘reinserción o rehabilitación’. Este es un problema grave dado que no existe una verdadera aplicación de lo propuesto por organismos internacionales. En el discurso institucional se encuentran pautadas medidas que pretenden la reinserción social de los sujetos por distintos medios, desde terapia hasta la enseñanza de un oficio, pero en la práctica es comprobado que el Estado ha hecho esfuerzos mediocres para llevar dichas ordenanzas a la realidad. Prueba de ello es que existen talleres cerrados por falta de materiales, pocos espacios, falta de personal especializado, hacinamiento en la desocupación, entre otros indicadores de

falta de interés hacia los sujetos reclusos. Ello provoca que la prisión simplemente se convierta en un medio de contención social y no de cambio social para dichas personas.”

¿Consideras que los centros de reclusión contienen una visión de prevención social del delito y permiten la reinserción social de los infractores?

“Pienso que sus proyecciones no son erróneas, considero que muchas de sus postulados son bastante integrales y posiblemente viables, pero existe un desinterés y una falta de atención especializada y económica que se muestra en las mediocres intervenciones realizadas como parte del tratamiento.

Otro aspecto es la falta de programas de prevención del delito y programas sociales que apoyen dicha prevención formando un proyecto envolvente. Con este punto me refiero a que existe un problema de correspondencia y continuidad, entre lo que es una prevención del delito (en papel) y los seguimientos y direcciones que toman los programas sociales. La primera es clara, existe una ‘política’ de prevención pero sólo es discursiva e institucional, no llega a la población y si lo hace no es realmente preventiva sino acusatoria e intimidante; lo segundo son programas para el desarrollo social que son condicionados a intereses políticos o usados con otros fines empapados por discursos descontextualizados y mediatizados.”

Módulo III

Estrategias de Intervención para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Juventud

Participaciones en foros de debate

Foro de Debate 3.1. "El ejercicio de los Derechos Humanos frente a las formas de violencia"

Martha Liliana del Valle Franco

26 años

Cuernavaca, Morelos

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

¿Cuál es el papel que debes desarrollar en el contexto del ejercicio efectivo de los Derechos Humanos por parte de las poblaciones juveniles?

"Considero que, como servidores públicos, tenemos la obligación de incidir positivamente en las poblaciones juveniles a través del desarrollo de programas y políticas públicas enfocados en este sector vulnerable.

Asimismo debemos coadyuvar con organizaciones dedicadas a la juventud para intervenir en las acciones que generen conciencia por parte de los funcionarios y los jóvenes, a fin de brindar una formación integral y generar mejores resultados tanto para quien realiza las actividades como para quien las recibe.

El gobierno del estado de Morelos cuenta organizacionalmente con una secretaria enfocada a la juventud de la entidad. De ella se desprenden proyectos y programas dirigidos a esta población.

Una organización fuerte en la entidad es la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, misma que se enfoca en dar oportunidades educativas a la población que se encuentra dentro de los niveles medio-superior y superior; así como fomentar las oportunidades de trabajo.

El DIF estatal también puede ser una organización que coadyuve en la formación de los niños y jóvenes, fomentando valores y una formación que apoye su integración a la

sociedad mediante acciones que impulsen el desarrollo de sus capacidades y habilidades.”

¿Cómo generar redes organizadas con otros actores de tu comunidad para la prevención de las formas de violencia que afectan a las y los jóvenes?

“Para generar redes, sociedad civil y gobierno del Estado deben sentarse y planear una estrategia que permita la conformación de acciones impulsoras del trabajo en equipo. Asimismo, debe ser un proyecto enfocado en la comunicación constante con los coordinadores y personas que integran las redes (jóvenes líderes).

Parte de la planeación consiste en ubicar a los líderes juveniles para convertirlos en enlaces que compartan información precisa de las actividades que se llevarán a cabo, tales como:

- Designar coordinadores
- Establecer cuántas personas integran un grupo (lo conveniente son 5 a 10 personas)
- Desarrollar las actividades
- Implementar las actividades
- Permanecer en constante comunicación
- Generar indicadores de desempeño y avance de las actividades

También es necesario llevar a cabo una plática o curso que concientice a las personas sobre la capacidad de los jóvenes para desempeñar las tareas y actividades que les asignen, así como no criminalizarlos ni perjudicarlos por el simple hecho de ser jóvenes. De igual forma es necesario brindar espacios de trabajo para observar su desempeño laboral y que, al mismo tiempo, muestren lo que son capaces de hacer.”



Foro de debate 3.2. “La mediación para la paz”

Fidelina Soto Soto

34 años

Querétaro, Querétaro

Centro Integral de Prevención Social II

Teniendo en cuenta tu experiencia, recuerdas alguna situación de conflicto que hayas vivido o que estés viviendo en tu comunidad, ya sea como partícipe o como espectador. Describe la situación a detalle.

“Les comparto que el terreno donde se construyó el Centro de mi actual trabajo era un campo de futbol llanero, por lo que hubo varias sesiones de mediación entre autoridades municipales, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y las ligas que ahí desarrollaban sus actividades, con el objetivo de lograr el consenso y realizar la construcción.

Al inaugurarse el Centro, se acercó un representante de la liga varonil para exigir se

cumpliera el acuerdo de poder jugar sus partidos de futbol en el lugar. Esto fue respetado y se permitió jugar los sábados a la liga infantil y los domingos a la liga varonil y femenil. Sin embargo, dicha persona empezó a promocionarse como dueño de la cancha, condicionando los espacios a la comunidad y permitiendo a sus jugadores faltas administrativas en el interior del Centro.

Su servidora entabló una negociación con él para solucionar el conflicto, ya que como dependencia de Seguridad las acciones eran contrarias a lo que buscábamos con las actividades del Centro. Se realizaron acuerdos por medio del diálogo que beneficiaban a ambas partes, como el uso adecuado de las canchas y el respeto a las reglas a cambio de permitir la realización de los partidos.

Y aunque era una negociación simple, el acuerdo no fue respetado por las personas de la liga.

El personal del Centro buscó la negociación de colaboración mientras la liga usó la negociación de competencia, por lo que buscamos otra alternativa, la mediación, antes de la cancelación de los partidos.

Se entablaron mesas de trabajo para el análisis del conflicto, donde se presentó un concertador político de la Secretaría de Gobernación —quien tuvo el papel de mediador—, personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, el Delegado correspondiente, gente del Instituto del Deporte, representantes de las ligas de fútbol y de la comunidad. En las mesas de mediación cada parte fue escuchada al exponer sus razones y necesidades, con ello se evitó perder legitimidad. Se trató de llevar el proceso de manera positiva y se revisaron los antecedentes de la problemática. Desde el inicio, el mediador nos explicó las reglas y juntos construimos un acuerdo que beneficio a todas las partes.

Se realizó una minuta que fue firmada por todos y se generó evidencia fotográfica. Aún se le da seguimiento al acuerdo para quebrantar las reglas del Centro.”

Poniéndote en la posición de mediador del conflicto, describe los pasos a seguir para llegar a su resolución pacífica: ¿cómo facilitarías el acuerdo entre las partes?

“Los pasos son:

- Tomar conocimiento del caso
- Ser objetivo e imparcial
- Escuchar todas las versiones
- Ser claro con las reglas
- Generar confianza
- Buscar alternativas y soluciones benéficas para ambas partes
- Lograr acuerdos y compromisos claros”

¿Cómo darías seguimiento a los acuerdos para asegurar su cumplimiento?

“Al conocer los responsables y las acciones que deben cumplirse, el seguimiento puede darse por ejemplo con visitas sorpresas, entrevistas personales o vía telefónica para confirmar si alguien ha incumplido los acuerdos. Esto con la finalidad de llevar a cabo un monitoreo efectivo y, por tanto, realizar la evaluación de la mediación.”



Foro de Debate 3.3. “Diagnóstico participativo”

Oswaldo Álvarez Crespo
39 años

Guadalupe, Zacatecas
Centro de Crecimiento Humanista A.C.

¿Qué pasos seguir para elaborar un diagnóstico participativo y cómo realizar el acercamiento con la comunidad?

“Estos son los pasos a seguir:

- Definir los objetivos de acuerdo al diagnóstico
- Establecer un equipo de trabajo

- Ser conscientes del área de intervención y no ser ambiciosos e irrealistas, pues si no hay recursos es inviable hacer un diagnóstico en toda una delegación
- Entrenar al grupo de personas con las que se trabaja
- Definir las técnicas e instrumentos para realizar el diagnóstico

- Finalmente, un plan de trabajo que nos permita cumplir nuestros objetivos”

Plantea una problemática específica de tu comunidad y desarrolla puntualmente cómo estructurarías la interacción con las personas afectadas para la elaboración del diagnóstico.

“Yo plantearía la problemática de la creación de espacios de encuentro para jóvenes en mi comunidad, ya que estos se han perdido al ser incorporados por el desarrollo urbano.

El objetivo sería conocer las necesidades de creación de espacios comunitarios para jóvenes como canchas deportivas, bibliotecas y recintos de baile, para tocar música o lectura. Se buscaría establecer en una zona popular, en conjunto con los jóvenes que habitan en ella (colonia Las Margaritas en Guadalupe, Zacatecas).

El diagnóstico sería elaborado a través de entrevistas y encuestas hechas por jóvenes a los miembros de la comunidad en el siguiente orden: padres de familia, jóvenes que viven en la comunidad, jóvenes que asisten a las escuelas de la colonia, miembros religiosos y jefes de colonia.

Se llevaría a cabo una reunión con cada uno de ellos durante un mes. Posteriormente se realizarían las entrevistas en la población cautiva a jóvenes en las escuelas y miembros de la comunidad.

En el plan de trabajo, durante tres meses se realizaría el diagnóstico participativo para conocer qué espacios se requieren construir dentro de la colonia, según las necesidades de sus integrantes.”

¿Cuáles son las implicaciones y la importancia de un diagnóstico participativo en relación con la intervención comunitaria?

“Permite la participación de los involucrados y no sólo se llega con la idea de los municipios; las decisiones se toman de forma colectiva; permite que haya contacto y relación entre los involucrados, no sólo unos cuantos.

La visión permite que los actores sean activos, no pasivos ni contemplativos. Esto a largo plazo compromete a la comunidad para exigir los compromisos realizados con otros actores sociales o instituciones involucradas a fin de alcanzar las metas planeadas.”

Foro de Debate 3.4 “Acciones sustantivas para la promoción de hábitos de vida saludables y prevención de riesgos de las juventudes”

Teresa Caltzontzin Andrade
48 años
Distrito Federal

Conaculta, Dirección General de Culturas Populares

¿Qué entiendes por seguridad humana y cómo podrías aplicar este enfoque en tu entorno?

“Implica un concepto amplio del bienestar de los individuos, grupos y comunidades

en todos los aspectos de su desarrollo, enmarcado en el ejercicio de los Derechos Humanos. La seguridad humana tiene como premisa la creación de condiciones que cubran los requerimientos de vivienda, salud, educación, trabajo, alimentación, ocio y

recreación, cultura, entre otros derechos de la población.

Su aplicación en mi comunidad estaría enfocada en la generación de acciones que atendieran prioritariamente el desarrollo humano y no sólo el aspecto policiaco o de seguridad pública, ya que si se atienden el primero, la seguridad pública pasa a ser sólo una parte mínima.”

¿Qué entiendes por acciones sustantivas?

“Aquellas que desde la promoción, la capacitación y la formación buscan que la población juvenil logre un empoderamiento para la planeación y ejecución de alternativas de desarrollo. Esto implica impulsar acciones de habilidades para la vida, empatía, fortalecimiento de competencias individuales, grupales y comunitarias e incentivar procesos de resiliencia.”

¿Qué acciones sustantivas podrías proponer en tu comunidad para la promoción de hábitos de vida saludables y la prevención de riesgos en jóvenes?

“Primero tendríamos que conocer cuáles son los factores de riesgo existentes en la familia, en la comunidad, individualmente. Después se trabajaría en la promoción de factores protectores a través de actividades culturales que fortalezcan procesos de habilidades, competencia social, seguridad, confianza, etcétera, entre los jóvenes.

Un aspecto importante es conocer y resignificar los liderazgos juveniles existentes en la comunidad para que sean el sustento de las acciones. El trabajo de jóvenes con otros jóvenes que han vivido experiencias distintas, lejos de evitarse, debe fomentarse, ya que esto crea retroalimentación, nuevos aprendizajes y referentes que son reales y están en la propia comunidad.”



Foro de Debate 3.5. “Técnicas participativas”

Claudia Iveth Álvarez Ramírez
36 años

Xochimilco, Distrito Federal
Identidades Somos o No Somos A.C.

¿Qué importancia podría tener el uso de las técnicas participativas en tu comunidad o municipio para el trabajo con juventudes?

“Son un recurso elemental para el trabajo en la comunidad y más aún con poblaciones juveniles, pues parte del hecho de que todas y todos tenemos conocimientos, nadie educa a nadie, valora lo que el grupo hace, sabe, vive y siente. Y en efecto, el trabajo con la población debe valorar que el aprendizaje también implica experiencia,

práctica social; es decir, implementar acciones desde una perspectiva integral (tomando en cuenta el contexto, los Derechos Humanos y la participación social). Son de suma trascendencia porque fomentan la reflexión, indispensable para el trabajo desde la perspectiva juvenil, que si bien recordamos tiene como finalidad la promoción, planeación y acción social con las juventudes desde un enfoque de derechos, una perspectiva de género y entendiendo a los jóvenes como sujetos plenos de derechos y actores estratégicos.”

¿Qué ejemplo de técnica que incentive la participación podrías brindar para utilizarla en el trabajo de intervención con jóvenes? Puntualiza las características que le darías y detalla cómo la llevarías a cabo.

“En el caso de mi proyecto cuya temática es la Profesionalización de OSC juveniles y está más enfocado a la adquisición de herramientas metodológicas para el fortalecimiento institucional, me es indispensable reforzar el enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género, enfoque antidiscriminatorio y, por supuesto, el enfoque de juventud que son temas transversales para el trabajo de las OSC desde el planteamiento de su identidad organizacional.

De esta manera, la técnica que pretendo implementar se denomina ‘Las Etiquetas’. El objetivo es reconocer las creencias y valores detrás de las percepciones que influyen en nuestra manera de relacionarlos.

Los pasos son:

1. El grupo forma un círculo, se les pide cerrar los ojos y se les coloca una etiqueta en la frente, la cual no podrán ver ni tampoco saber que dice. Sólo se les comenta que las etiquetas tienen el nombre de un actor social o un rol. Y aquí precisamente es donde, con base al contexto de Morelia, se definen las etiquetas. No incluir un actor que no exista.

2. Se les pide caminar por el salón en diferentes direcciones, observando las etiquetas de los compañeros sin leerlas en voz alta.
3. Tienen que diseñar un proyecto a nombre de su organización para presentarlo ante una financiadora o instancia gubernamental buscando garantizar recursos durante tres años. También deben elegir las personas que necesitan para hacer el proyecto, júntate con ellas y ponerte de acuerdo en las acciones que realizarán. Importante: no se le puede decir a la persona la etiqueta que tiene (20 minutos para que hablen).
4. Se regresan a su lugar y escriben en una hoja lo que sintieron y de lo que se dieron cuenta.

Preguntas guía de reflexión:

- ¿Cómo me sentí en el ejercicio?
- ¿Cómo le hice para elegir?
- ¿Elegí a las personas o me deje elegir?
- ¿Qué me facilitó y/o qué me dificultó la toma de acuerdos con los demás?
- ¿En qué se parece este ejercicio a la vida real?”

Reflexión de la facilitadora sobre la diversidad de actores, inclusión y exclusión.

“Me parece una técnica participativa muy enriquecedora para el trabajo con integrantes de las OSC Juveniles, porque refuerza la dignidad humana, un elemento indispensable del trabajo con la población, además de la necesidad de plantear desde gabinete la transversalización de diversos enfoques.”

Módulo IV

Ciudadanía Viva

Participaciones en foros de debate



Foro de Debate 4.1. "Paradigma de los jóvenes como problema de seguridad. Caso News Divine"

José Ariel Beltrán Lugo

24 años

Culiacán, Sinaloa

Instituto de la Juventud de Culiacán

Realiza un análisis del caso News Divine guiándote con las siguientes preguntas:

¿Qué Derechos Humanos fueron violados?

"Este caso me ha recordado situaciones en mi municipio, donde los elementos de seguridad del Estado llegan a reprimir las fiestas masivas o eventos masivos, provocando que, en algunas ocasiones, los jóvenes salgan corriendo y se genere un caos que puede ocasionar muertes.

Atendiendo el caso, es importante puntualizar cada detalle sobre los abusos de la autoridad para generar un modelo de réplica y que no vuelvan a suceder jamás.

Considero que muchos derechos fueron violentados en lo general: los derechos fundamentales de los niños y las niñas. Además, en lo particular encuentro ocho derechos no respetados:

- A la libertad y seguridad personales
- Al debido proceso y garantías judiciales
- A la integridad personal
- A la protección de la libertad de conciencia; a reunirse libremente y a asociarse
- A circular y a residir en el territorio de un Estado
- A la presunción de inocencia
- El derecho de las víctimas del delito y sus familiares a ser informadas sobre su situación
- El derecho de los niños a contar con la protección de sus padres y madres"

¿En qué consistió el abuso de autoridad?

"Opino que el abuso ocurrió en varios momentos que colocaré en pasos:

1. Desde el momento en no contaban con una orden judicial para entrar a una propiedad privada, provocando con esto caos y disturbios entre los jóvenes.

2. Desde el momento en que los servidores públicos, lejos de actuar bajo el principio del interés superior de la infancia, violaron su derecho a ser asistidos y protegidos por sus padres y madres o tutores.
3. Entrar de manera violenta a la discoteca, provocando miedo entre los jóvenes y la estampida que ocasionó las muertes.
4. Desde el momento en que no se comunicaron con Protección Civil para resguardar el lugar y realizar las acciones con un sentido de responsabilidad.
5. Desde el momento en que actuaron de manera arbitraria y discriminatoria con los jóvenes y asistentes al evento."

¿Consideras que hay discriminación en el caso News Divine? ¿por qué?

"¡Claro que sí! Desde el momento en que los jóvenes fueron retenidos, no como sujetos de derecho sino como medios de prueba para la acreditación del tipo penal de corrupción de menores.

Desde el momento es que se les categorizó como posibles delincuentes y consumidores de drogas. Desde el momento en que, al considerarlos en situación de pobreza, se les etiquetó como posibles vándalos y líderes de pandillas juveniles."

¿Cuál o cuáles consideras que son los elementos de la problemática social de las y los jóvenes que rodean el caso?

"Son las siguientes:

- Jóvenes con pocas oportunidades de empleo
- Jóvenes en situación de pobreza
- Jóvenes con miedo hacia sus autoridades judiciales

- Jóvenes que no confían en los servidores públicos y las autoridades gubernamentales
- Jóvenes en busca de un bienestar personal y profesional, que en este sistema tienen dificultad para encontrar espacios de expresión"

Desde tu concepción ¿cómo consideras que se ejerce el derecho a la recreación y a la seguridad en los espacios?

"Estoy convencido de que se realizan esfuerzos gubernamentales y de asociaciones civiles enfocados a garantizar y mejorar espacios públicos para la convivencia y la recreación.

Cada año se asignan recursos económicos para la creación de canchas, parques y centros recreativos destinados a los jóvenes, pero creo que en algunas ocasiones faltan programas integrales para el uso de esos espacios. Se necesita generar más pertenencia de los lugares recreativos y culturales, aunque en mi municipio considero que realmente contamos con muchos espacios.

Observando la problemática nacional considero que los jóvenes no cuentan con tantos espacios de recreación para actividades sanas y positivas.

En cuanto a los espacios de recreación como bares o antros nocturnos, opino que los ayuntamientos sólo deben otorgar permisos de apertura a los lugares que cuenten con toda la normatividad. Si no es así y olvidamos el caso News Divine, se puede volver a generar una tragedia como tal. Es necesario evaluar constantemente esos lugares y realizar las denuncias pertinentes ante cualquier abuso del lugar o de la autoridad."

Foro de Debate 4.2. "Políticas públicas, Derechos Humanos y juventud"

Krystal Enzástiga Rivera

29 años

Pachuca, Hidalgo

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Comparte tu reflexión sobre la importancia del diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de juventud.

"En mi opinión, la importancia del diseño e implementación de estas políticas públicas radica en el hecho de regularizar cursos los específicos de acción en aras de mejorar las condiciones de las personas y, específicamente, de las juventudes; quienes representan el presente del país y tienen la posibilidad de afectar positivamente el entorno y las condiciones en las que vivimos actualmente.

La importancia de la juventud es algo que todo gobierno y sociedad deberían tener en cuenta. Los jóvenes de ahora se convertirán en líderes, empresarios y clase obrera. Por tanto, configurarían el mundo en el que viviremos dentro de unos años. Por este motivo, invertir en la juventud es invertir en el futuro.

Los jóvenes suelen ser un sector incómodo para determinados gobiernos autoritarios, pues cuentan con la jovialidad, libertad y fuerza para poder expresarse. Muchas veces lo que quieren decir no interesa demasiado a algunas autoridades, y se les reprime ignorando nuevamente que en un futuro serán los encargados de cuidar a la población. En este punto es donde cobran importancia las políticas públicas.

Aunado a lo anterior, las políticas públicas representan diversos beneficios como promover el bienestar y la convivencia, brindar

bienes públicos, garantizar bienes comunes y participación democrática, entre otros."

Comparte con los demás participantes del foro algunas líneas de acción relacionadas a la implementación de políticas en materia de juventud sobre un problema previamente escogido.

"Igualdad de oportunidades de las y los jóvenes en Pachuca, Hidalgo:

- Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en la Administración Pública, enfatizando las comunidades más vulnerables
- Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de los jóvenes, ya sean mujeres u hombres; promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género, edad o nivel social
- Implementar acciones para elevar la inscripción de niñas, niños y jóvenes en las escuelas, asegurando su permanencia en éstas
- Promover una cultura de prevención a las enfermedades DTS y garantizar el acceso a servicios de calidad para la atención de las mismas, además de orientación
- Combatir la discriminación hacia las juventudes en el ámbito laboral
- Facilitar la integración de los jóvenes al mercado laboral mediante la expansión de un sistema que contemple diversas categorías al ingresar a un empleo, de modo que no exista discriminación por la edad o sexo; y que

- coloque a las juventudes en empleos dignos, de acuerdo a sus conocimientos y habilidades
- Brindar especial atención a las y los jóvenes en pobreza
 - Estrechar los vínculos entre los programas para la erradicación de la pobreza y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación
 - Promover la participación política de la juventud, así como el diseño e implementación

de mecanismos que resulten realmente efectivos para llevarla a cabo

- Desarrollar y difundir la cultura del autocuidado en el ámbito de salud, social y académico (hábitos alimenticios, salud sexual, conocimiento y práctica de medidas preventivas en cuanto a seguridad personal, fomento de estudio)"



Foro de Debate 4.3. "Planes, programas y políticas públicas en materia de juventud"

Rosa María Ramírez Nava

47 años

Metepec, Estado de México

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Comparte con el grupo las políticas, planes o programas que se aplican en tu comunidad y analiza con base en las siguientes preguntas:

"Por lo que respecta a lo que conozco y por tener injerencia en el deporte, son:

1. Se desarrollan programas institucionales bajo la temática primordial de valores universales, los cuales van enfocados directamente a la ciudadanía a través de campañas mediáticas (vinilonas semiespectaculares colocadas a lo largo de todo el municipio, trípticos, pláticas en diferentes sectores tanto escolares, familiares y sociales, entre otros), así como interinstitucional mediante carteles, talleres, fondos de escritorio, botones, etc.
2. Rescate de espacios públicos con la finalidad de generar lugares donde se fomenten actividades deportivas y culturales.
3. Construcción de dos polideportivos en zonas con alto índice de adicciones y densidad.
4. Firma de Pactos de Convivencia Responsable entre restauranteros, bares, antros y bases de taxis, entre otros, para garantizar el sano esparcimiento y diversión entre los jóvenes, evitando con ello situaciones como

accidentes automovilísticos fatales.

5. Creación de la Escuela Municipal de Fútbol (apoyada por ex jugadores profesionales de diversos equipos de Primera División), la cual pretende tener presencia en 22 sedes a lo largo de toda la circunscripción territorial municipal.
6. Por parte del IMCUFIDEM se brindan clases gratuitas a la ciudadanía de diversas disciplinas deportivas como tiro con arco, atletismo, basquetbol, béisbol, boxeo, ciclismo, parkour, tenis, remo bajo techo, volibol, zumba, tai chi y yoga, entre otras."

¿Son útiles para el trabajo con poblaciones juveniles?

"Sí lo son. Constituyen herramientas importantes en la formación de los niños, adolescentes y jóvenes."

¿Impactan de manera positiva en las y los jóvenes?

"Sí impactan de manera positiva, pero no en todos los jóvenes. En los sectores juveniles de alta densidad y que integran focos rojos de

delincuencia, no se logra el impacto planteado de manera primigenia, ya que de ser así hubiesen bajado los índices de comisión de delitos de manera notable en dichas zonas y por consiguiente en todo el municipio.”

¿Qué críticas puedes hacerles?

1. Cuando se realizan detrás de un escritorio sin realizar un diagnóstico participativo con la población juvenil.
2. Cuando sólo se hace por conseguir cuotas políticas; es decir, sin el más mínimo interés en la persona humana.
3. Cuando tienen como fin posicionarse políticamente, sea el titular de la dependencia municipal (o en su defecto estatal o federal), organismo municipal (o en su defecto estatal o federal), regiduría, secretaría, director o directora, presidencia, senadores, diputados, entre otros; para conseguir solamente perpetrarse en el gobierno por mucho, mucho tiempo... indefinidamente.
4. Cuando solamente se hacen con fines mediáticos-políticos para acallar o tapar una realidad social y con ello satisfacer las necesidades políticas, sociales, económicas, sean éstas personales o grupales partidistas; presentando a la sociedad en su conjunto resultados muy lejanos a la realidad, manifestando públicamente que “si se han logrado los objetivos” cuidando la imagen política del municipio, estado o país ante la sociedad.
5. Teóricamente existe la participación de la sociedad como contralor o monitor social de las políticas públicas pero la realidad no

es así. Aunque los representantes sociales detecten fallas inminentes en la implantación de dicha política pública, simplemente callan y manifiestan que todo está orden por quedar bien con el sistema gubernamental y partidista en turno. Se le olvida al gobierno que debe buscar el empoderamiento de los sectores vulnerables ante el crimen organizado y la pobreza, con el objetivo de conducirse hacia una política pública integral que promueva la dignidad humana.”

¿Cómo subsanarías sus deficiencias?

1. Realizando diagnósticos participativos directos con las poblaciones juveniles en factores de riesgo inminentes, ya que de esa manera se puede conocer directamente sus necesidades, inquietudes, miedos, temores y entorno socio-económico, cultural, educativo, entre otros.
2. Actuar con compromiso, entrega, respeto y profesionalismo ante las necesidades de nuestros jóvenes, dejando a un lado nuestro egoísmo por querer a toda costa sobresalir de manera personal y/o partidista, sin importar el costo político, social y humano que ello implica.
3. Respeto, autonomía y libertad en la participación, contraloría o visoría social a las políticas públicas. El gobierno debe de concientizar y proteger en todo momento el derecho constitucional a la participación social, el cual nos asiste como ciudadanos.
4. Dar seguimiento a las políticas públicas sin importar el partido político en turno, con compromiso y responsabilidad.”

Cartilla de Primeros Auxilios

La actividad específica “Cartilla de Primeros Auxilios” permitió que las y los participantes elaboraran una serie de recomendaciones útiles para las juventudes de su comunidad o municipio, con la finalidad de prevenir alguna situación de riesgo o su atención en caso de presentarse.

Algunos de los temas abordados fueron violencia de género, violencia institucional, discriminación o detenciones arbitrarias.

A continuación, se presenta un par de ejemplos de dicha actividad.

Krystel Enzástiga Rivera
29 años
Pachuca, Hidalgo
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Derechos de las Mujeres ¿Qué hacer ante la violencia de género?

Esta información, ha sido recopilada para ti, con el objeto de que conozcas un poco acerca del tema de Detenciones Arbitrarias, sabedores de la situación que hoy en día puedes vivir por tu forma de ser, de actuar o de vestir que te puede convertir en "sospechoso".

La sospecha puede ser utilizada para afectar tus libertades, justificados en actos de revisión o prácticas discriminatorias y por parte de la autoridad, por lo que te recomendamos tomes en cuenta esta información.

La detención arbitraria es grave, ya que además de minimizar la defensa jurídica del detenido, es un catalizador para otros delitos: la tortura, la desaparición forzada, el abuso de autoridad, la privación ilegal de la libertad o la seguridad jurídica.

¿Cómo te puedes proteger en caso de una detención arbitraria?

- 1 Solicitar a una persona cercana que comparezca ante la autoridad responsable de la detención que garanticen tu integridad física y tus derechos.
- 2 Mediante la intervención de un abogado, que garantice el derecho a la defensa debida
- 3 Utilizar los órganos de control interno para que verifiquen la actuación responsable de los elementos al momento de tu detención.

VISITADURÍA INTERNA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL
Ubicada en Calle Tláloc no. 102,
Col. Desarrollo San Pablo,
Querétaro, Qro., Tel. 217-8540

VISITADURÍA GENERAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Ubicada en Autopista Méx- Qro No. 2060,
Col. Centro Sur,
Querétaro, Qro., Tel. 238-7600

En caso de no obtener respuesta, acudir a:
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO
Ubicada en calle Hidalgo No. 6, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.
Tel. 214-0837 / 214-6007



**Cartilla de primeros
auxilios ante la:
Detención arbitraria**

¿Qué es una detención arbitraria?

Es una detención contraria a las disposiciones sobre derechos humanos, en la que se viola, niega, suprime o impide su ejercicio. Si has incurrido en una falta o delito, la detención es legal pero debe ser llevada a cabo según las condiciones estipuladas en la ley, bajo el respeto irrestricto de tus derechos humanos.

Es arbitraria cuando:



1. No hay fundamento legal para la privación de tu libertad.
2. Se te detiene por haber ejercido los derechos y libertades que la ley te garantiza.
3. Has tenido un juicio que no ha cumplido con las normas establecidas en el marco jurídico.

¿Puedes ser detenido sólo por ser considerado (a) sospechoso (a)?

No

a menos que exista alguno de estos elementos:

1. Una orden de aprehensión en tu contra emitida por la autoridad competente.
2. Un señalamiento expreso de alguna persona afectada; aunado a
3. Pruebas que indiquen u participación en un delito.

¿Quién debe llevar a cabo una detención?



Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, de la Dirección de Investigación del Delito de la PGJ o de algún cuerpo policial.

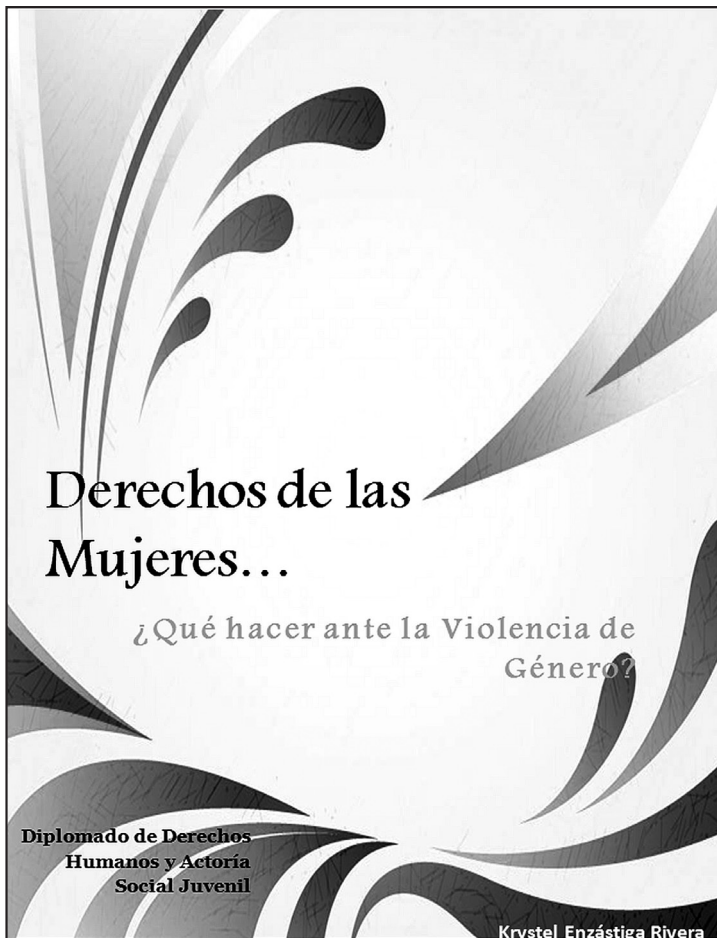
¿Cómo debe realizarse?

1. Se deben identificar plenamente;
2. Debe existir motivación (justificación para realizarla); y
3. Fundamentación para ello (la falta o delito que estás cometiendo se encuentra tipificada dentro de un reglamento o ley).

¿Cuáles son tus derechos al momento de la detención?

1. Que tu integridad física y derechos sean salvaguardados.
2. Informarte a qué lugar serás trasladado y el motivo por el cual se te detiene.
3. No negarte la comunicación.
4. Brindarte un intérprete en caso de que lo necesites.
5. Ser presentado inmediatamente al Juzgado Cívico o Ministerio Público.
6. Que se respete tu privacidad y no se te exponga ante los medios (esta acción queda expresamente prohibida cuando se trata de menores de edad)
7. A la asistencia de un abogado particular o de oficio al rendir tu declaración.
8. En caso de niñas, niños y adolescentes, tienes derecho a la presencia de tus padres.
3. A escuchar a quien te acusa y conocer los motivos.
4. Acceder al expediente de tu caso y ofrecer pruebas al mismo.

Paloma Espinosa Vergara
26 años
Querétaro, Querétaro
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro
Cartilla de Primeros Auxilios ante la Detención Arbitraria



¿Qué es la Violencia?

La violencia es aquella conducta que se realiza de manera consciente y adrede para generar algún tipo de daño.

[Con el origen en el latín violentiā, la violencia puede buscar dañar física o emocionalmente.]

Entonces, la Violencia de Género es...

La ejercida de un sexo hacia otro. Por lo general, se nombra a la violencia contra la mujer; es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino.

La violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor. Algunos tipos de violencia, como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras nacionales.

Las mujeres que experimentan violencia sufren de una variedad de problemas de salud y se disminuye su capacidad para participar en la vida pública. La violencia contra las mujeres afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalentes en la sociedad.

La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad; sus raíces yacen en la discriminación persistente contra las mujeres.

“ Hasta el 70 por ciento de mujeres experimenta violencia en el transcurso su vida ”

Hechos y cifras ¹

Entre 500.000 y 2 millones de personas se calcula que son **víctimas** cada año de trata, lo que las lleva a la prostitución, a realizar trabajos forzados, a la esclavitud o a la servidumbre.

Las mujeres y las niñas representan alrededor del **80%** de esas víctimas.

Se calcula que más de 130 millones de mujeres y niñas que viven hoy en día han sido **sometidas** a la mutilación/ablación genital femenina.

Esto es importante debido a que:

● La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos.

● La violencia contra la mujer es consecuencia de la **discriminación** que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género.

● La violencia contra la mujer **afecta** e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y la paz y la seguridad

● La violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar. La **prevención** es posible y esencial.

¹ Sitio oficial de la Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/events/endviolenceaday/>

Datos sociodemográficos ²

Hidalgo

- 51.7% de la población son mujeres (1,379,796)
- De 84 municipios 32 cuentan con población hablante de lengua indígena.
- Índice de Desarrollo Humano (2010), su posición 24 (0.7124)
- Presentó pérdida en desarrollo humano (IDH) atribuida a la inequidad entre mujeres y hombres (IDG), ésta fue de 1.29% en 2005.
- El Índice de Potenciación de Género (IPG) se ubicó en el lugar 12 en el ámbito nacional, con un índice de 0.5944.

Tipos de violencia

Emocional
Económica
Física
Sexual

Derechos de las Mujeres

“Existen innumerables convenciones, organizaciones, decretos y leyes, tanto nacionales como internacionales, en donde se reconocen, enuncian y protegen los derechos específicos de las mujeres.”

² Instituto Hidalguense de las Mujeres

Los derechos humanos de las mujeres, contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de la Niñez y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), proscriben toda forma de discriminación y pugnan por la erradicación de la violencia y desigualdad entre hombres y mujeres. Algunos de los derechos que se manifiestan son:

A. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Violencia contra la mujer, a través de cualquier acción o conducta y basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. Se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, subordinación, discriminación y explotación de las mujeres. Se refiere también al derecho a estar libre de toda forma de discriminación y a ser valorada y educada fuera de patrones estereotipados de comportamiento, así como prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

B. DERECHO A ACCEDER A LA JUSTICIA.

Es el derecho de acudir ante las autoridades competentes (ministeriales, judiciales o administrativas) para obtener la protección de sus derechos.

Implica el acceso al sistema judicial para lograr un buen servicio de justicia y el conocimiento tanto de los derechos de las personas, como de los medios para ejercerlos y reconocerlos. El acceso a los recursos judiciales debe ser expedito, oportuno y efectivo; éstos constituyen la primera línea de defensa de los derechos humanos.

C. DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.

La discriminación contra la mujer es "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

³ Convención de Belém Do Pará. Adoptada en: Belém do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994 y ratificada por México el 19 de junio de 1995.



Derechos de las Mujeres

d. Derechos sexuales y reproductivos.

Es el derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espacio entre los nacimientos y el acceso a la información y medios para lograrlo; asimismo, es el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

e. Derecho a la salud.

El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr, en cuatro aspectos importantes:

- **Disponibilidad.** Los Estados contarán con suficientes establecimientos, programas, bienes y servicios públicos de salud.
- **Accesibilidad.** Sin discriminación y con suficiente información.
- **Aceptabilidad.** Los establecimientos, bienes y servicios de salud respetarán la ética médica, serán culturalmente apropiados y tomarán en cuenta el género y el ciclo de vida.
- **Calidad.** Los establecimientos, bienes y servicios de salud serán apropiados desde el punto de vista científico y médico, además de tener buena calidad.

f. Derecho al trabajo.

El trabajo dignifica a las personas y proporciona herramientas valiosas para que las mujeres reconstruyan su vida y dejen atrás sus relaciones violentas, ya que brinda:

Autonomía, Autodeterminación, Independencia económica, Bienestar, Empoderamiento y Mejora de Autoestima

g. Derecho a la educación.

A través de la educación se logra el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de dignidad, así como el fortalecimiento del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. La educación busca la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes, por lo que es un medio imprescindible para lograr la emancipación de la mujer y combatir la violencia, la explotación sexual y laboral. El derecho a la educación debe ser asegurado sin ningún tipo de discriminación, incluyendo la motivada por el género. El Estado garantizará la eliminación de conceptos estereotipados y las mismas oportunidades, respecto al ejercicio de este derecho.

h. Derecho a la información.

La información funciona en estos casos como presupuesto de la posibilidad de una decisión racional. El Estado debe garantizar el acceso a una información cierta, objetiva, veraz, detallada y eficaz a cada mujer, respecto de sus derechos y el ejercicio de los mismos.

- Dentro del Estado de Hidalgo, los derechos de las Mujeres están regulados por diversos ordenamientos legales:
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).
- Convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de Belém Do Pará".
- Declaración del milenio.
- Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación.
- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. La cual contempla:

Base Jurídica

- I. La no discriminación;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La libertad de las mujeres.
- IV. La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;
- V. El pluralismo social y la multiculturalidad de las mujeres y;
- VI. La perspectiva de género

- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Hidalgo.
- Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Hidalgo.
- Ley para prevenir y eliminar la discriminación para el estado de Hidalgo.

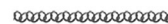
Qué hacer ante una situación de Violencia

Si como mujer se sufre algún tipo de violencia, lo primero que se debe hacer es informarse sobre las formas de protegerse y hacer valer sus derechos; así como acudir a instancias especializadas en atención a la mujer:

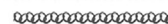
Instituto Hidalguense de las
MUJERES

Donde brindarán el apoyo y la orientación necesaria; ya que su misión es construir y fortalecer la cultura para la igualdad de género, la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales, municipales y en los ámbitos del desarrollo.

CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA PARA MUJERES, el cual es un espacio que busca garantizar un sistema de apoyo bajo los esquemas de prevención, atención y sanción, por lo que al interior del centro, las usuarias podrán contar con servicios de salud, psicológicos y de procuración de justicia.



También se encuentran las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, que se enfoca en defender, orientar y vigilar los derechos humanos, así como promover, difundir y coordinar las enseñanzas de estudio y capacitación de la cultura del respeto por estos, con la finalidad de preservar y hacer respetar el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de la ciudadanía.



La Procuraduría de Defensa del menor y la Familia del **DIF Estatal y Municipal**, ya que realizan acciones de prevención, protección y atención a mujeres y menores.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, en el área de Atención a la familia y víctima; así como en la Fiscalía para la Atención de delitos de género.



Pr
Medidas
ev
en
tiv
as

De acuerdo a la Ley para prevenir y eliminar la discriminación para el Estado de Hidalgo, queda prohibida toda práctica discriminatoria, que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades. Se consideran como conductas discriminatorias:

Impedir el acceso a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos, para la permanencia en los centros educativos, en los términos de las disposiciones aplicables;

Impedir la participación en condiciones equitativas en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole;

Impedir que se les escuche en todo procedimiento judicial o administrativo en que se vean involucrados, incluyendo a las niñas y los niños en los casos que la Ley así lo disponga, así como negar la asistencia de intérpretes en procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables;

Negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente, el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos, así como la participación en el desarrollo y ejecución de políticas y programas de Gobierno, en los casos y bajo los términos que establezcan las disposiciones aplicables;

Impedir el ejercicio de los derechos de propiedad, administración y disposición de bienes de cualquier otro tipo;

Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos, en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación;

Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;

Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales;

Limitar el acceso a los programas de capacitación y de formación profesional;

Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos;

Negar o condicionar los servicios de atención médica o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios; según lo dispuesto en la normatividad en la materia;

Impedir el acceso a la procuración o impartición de justicia.

Contactos:



© Instituto Hidalguense de las Mujeres, ubicado en Parque Hidalgo No. 103, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo. En el área de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres, al teléfono 71-7 60-00 para información y a la línea 075 TELMUJER para cualquier orientación, ayuda o denuncia.

© El Centro de Justicia para Mujeres está ubicado en el boulevard Ramón G. Bonfil s/n, Pachuca de Soto, Hidalgo. Teléfono de contacto 10-7-44-64.

© Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Av. Juárez s/n esq. Iglesias C.P. 42000, Pachuca, Hidalgo. Teléfono 01800-71-765-96

© Procuraduría de Defensa del menor y la Familia del DIF Estatal y Municipal, calle de Salazar No. 100, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca, Hidalgo. Teléfono 71-7-31-35

© Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, Carretera México-Pachuca, km 84.5. Col. Centro Cívico, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hidalgo. Teléfono 71-5-26-33. y 71-90-00.

Introducción al análisis de políticas públicas y la elaboración de líneas de acción

La actividad práctica “Introducción al análisis de políticas públicas y elaboración de líneas de acción” tuvo como objetivo sentar las bases de un acercamiento entre las y los participantes para la generación de políticas públicas en materia de juventud. Dichas líneas de acción fueron diseñadas como un planteamiento breve y conciso para brindar soluciones relacionadas con alguna problemática con impacto en la población juvenil de su comunidad.

A continuación se muestran algunos ejemplos:

Olivia Yanet Reyes Tinajero
27 años

Toluca, Estado de México

Coordinación Estatal de Seguridad Escolar}

Elaboración de líneas de acción en materia de convivencia escolar

En materia de convivencia escolar en específico “el bullying”

Para tener un impacto positivo se debe hacer este ejercicio con fundamentos; es decir, conocer la problemática. El fenómeno del bullying se ha puesto de moda hoy en día y es así porque la manifestación de la violencia es cada vez más grave. Una vez estudiado el fenómeno, será interesante realizar un diagnóstico que servirá de base y punto de partida para el diseño de estrategias efectivas y apropiadas que aborden la situación en dos vertientes principales: la prevención y su contención- atención.

Por tanto, hacer un diagnóstico nos permitirá delimitar la población objeto y dará luz para

definir nuestros objetivos, ya que los mismos tendrán que responder al qué, cómo y para qué de lo que queremos implementar o proponer. Por ello cito textualmente lo que se nos menciona en el texto de los 8 pasos para el análisis de políticas públicas de Eugene Bardach: “El énfasis de la labor del analista se deposita en su capacidad de asumir dicha responsabilidad. Para esto, es menester aproximarse a su objeto de estudio sin prejuicios (en la medida de lo posible), sin compromisos valorativos previos (en lo que refiere a la situación específica que está analizando), para procurar una mirada inédita que logre delimitar su problema de

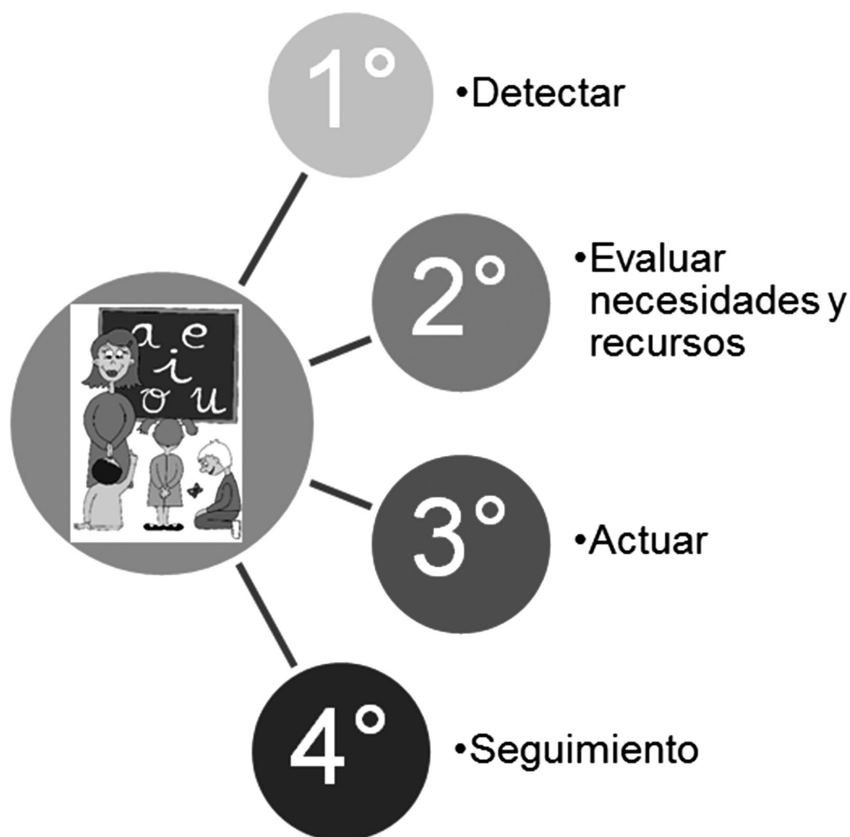
tal manera que se pueda vislumbrar una alternativa efectiva de política pública para corregirlo lo mejor posible.”

Una vez delimitado habrá que hacer acopio de información —que provendrá de diferentes fuentes, libros, internet, periódicos, videos, experiencias, etc.— y tendrá que analizarse. Así podremos saber si hay algo que adaptar, algo que producir, innovar y demás para atender el objeto que nos atañe.

Ahora viene el diseño o construcción de alternativas que nos acerquen al cómo lograr la prevención y contención-atención del fenómeno. Las estrategias deberán ser incluyentes, ya que el bullying es una manifestación de violencia escolar con varios agentes involucrados: alumnos, padres de familia, docentes y directivos.

Se propone actuar de la siguiente forma:

¿QUÉ PUEDO HACER?



1. Detectar

Para los profesores puede ser difícil detectar u problema de agresión porque no suelen ocurrir en su presencia. Sin embargo, las características psicosociales de los alumnos "víctimas y "agresores" también nos dan indicios de posible agresión.

Para detectarlo es útil:

- 1) Aumentar la observación en lugares menos frecuentados por adultos (patios, baños, rincones de pasillos, tiempos entre clases...)
- 2) Recoger información de distintas fuentes (profesores, familia, personal de intendencia, alumnado...)

- 3) Tener en el centro educativo donde expresar denuncias y reclamaciones (buzón de sugerencias, comité de convivencia...)

2. Evaluar necesidades y recursos

- Identificar a los alumnos afectados
- Valorar sus necesidades
- Identificar zonas, lugares y situaciones de riesgo
- Valoración de recursos humanos (profesores, familias, alumnado...)
- Valoración de recursos materiales (audiovisuales, pláticas...)

3. Actuar



Con la víctima:

- Ser cauteloso en la aplicación de medidas y la realización de algunas acciones para no exponerla a situaciones de riesgo
- Evitar tratar públicamente en el aula la situación de acoso de forma que pueda sentirse aludida y experimentar vergüenza y humillación
- Proteger a la víctima durante todo el proceso de intervención:

- Aumentando la vigilancia y supervisión del profesorado
- Creando grupos de compañeros solidarios para acompañar a la víctima principalmente en los momentos de mayor riesgo
- Establecer reuniones individuales con la víctima y otros compañeros que favorezcan la comunicación y libre expresión
- Hablar de temas que favorezcan las habilidades sociales (asertividad, defensa de derechos, puntos de vista...)

Con el agresor:

- Asegurarse de que los/las agresores/as reciben también la ayuda que necesitan
- Diseñar y realizar entrevistas individuales en las que se analice la situación y sus consecuencias para los afectados
- Definir muy claramente los comportamientos que no se toleran, estableciendo los límites de lo permitido
- Ayudarle a entender cómo se siente el niño agredido (empatía)
- Tocar temas que incrementen las habilidades sociales (asertividad, identificación, resolución de conflictos...)
- Ayudarle a vincularse con los demás, sintiéndose parte del grupo y del entorno, asumiendo las responsabilidades que le correspondan

Con los espectadores:

- Desarrollar la empatía emocional aprendiendo a ponerse en el lugar de otros
- Enseñar a los alumnos a pedir ayuda, a superar el miedo a ser calificados de chismosos o incluso a convertirse ellos mismos en víctimas
- Informar sobre la posibilidad y recursos existentes en el centro, para denunciar situaciones de intimidación garantizándose la confidencialidad (teléfono amigo, buzón de sugerencias, comisión de resolución de conflictos...)

Con el grupo de clase:

- Hacer saber al alumnado que no se van a aceptar agresiones de ningún tipo
- Elaborar proyectos anti-violencia: campañas, concursos de slogan...
- Enseñar a poner nombre y expresar los sentimientos
- Crear y favorecer un clima escolar de rechazo a los malos tratos
- Crear grupos de ayuda: supervisores, tutores de otros niños, ayudantes de clase, ayudantes de recreo...
- Favorecer el establecimiento de vínculos positivos entre los alumnos y la

asunción de las responsabilidades personales y grupales

- Fomentar la cohesión grupal con actividades diversas (fiestas, proyectos, semana cultural...)
- Potenciar en el alumnado formas sanas de compañerismo y solidaridad
- Favorecer la integración de todos los alumnos en el grupo y el desarrollo de habilidades pro-sociales a través de trabajos cooperativos

Con las familias:

- Contar necesariamente con todas las familias afectadas y solicitar su colaboración. Evitar que los padres se sientan poco respaldados y tomen iniciativas individuales, que puedan agravar la situación de su hijo/a
- Mantener reuniones individuales con cada una de las familias de los afectados/as para informarles sobre la situación y las medidas adoptadas por el centro. Evitar buscar culpables y tender a obtener compromisos positivos
- No se aconseja tratar un caso en particular en reuniones generales de padres de familia
- Ayudar a las familias a analizar la situación de forma realista, sin minimizar los hechos ni sobredimensionar las consecuencias
- Dar a las familias espacio y oportunidades para hablar de sus sentimientos
- Orientar a las familias para fomentar el diálogo permanente entre padres e hijos
- Ofrecer pautas que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo/a
- Resaltar la importancia de mantenerse alerta ante los comportamientos de los hijos/as
- Mantener una relación fluida y continua entre centro escolar y familias con el objeto de coordinar la intervención

4. Seguimiento

- Reuniones individuales con víctimas, acosadores y espectadores
- Reuniones con las familias afectadas
- Recoger información de buzones, registros, etc
- Valoración y en su caso modificación de las medidas adoptadas

Víctor Manuel Guasso Rojas

44 años

Metepéc, Estado de México

Dirección de Atención y Participación Ciudadana del Municipio de Metepéc
Elaboración de líneas de acción en materia de violencia de género

Política pública encaminada a la violencia de género

Definición del problema

La violencia es un concepto de múltiples dimensiones y connotaciones, que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud incluye el uso intencional de fuerza, poder físico o amenazas en contra de uno mismo, otra persona, o en contra de un grupo o comunidad, cuyo resultado desemboca con alta probabilidad en lesiones, muerte, secuelas psicológicas, o mal comportamiento.

Para el caso de los organismos oficiales, la violencia de género como concepto tiene su seno en las resoluciones 34/180 de 18 del diciembre de 1979 y 48/104 del 20 de diciembre de 1993 aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas; particularmente esta última bajo el título "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" define lo que se entiende como violencia contra la mujer, permitiendo contextualizar a la violencia de género para este grupo de personas:

"Violencia contra la mujer, se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

Tal declaración no definió específicamente el concepto "violencia de género" ni tampoco

el documento emanado de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, que utilizó a la violencia "desde la perspectiva de género" como elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

A principios de la década del 2000, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados señaló que la violencia de género podía catalogarse como una violación de los Derechos Humanos, e indicó que este flagelo afectaba a mujeres, hombres, niños y niñas, aunque predominantemente ellas son víctimas.

Obtención de información

La violencia contra las mujeres es una afrenta a sus Derechos Humanos y es perpetrada precisamente por su condición de sexo y género, como una práctica derivada de las costumbres ancestrales propias de un sistema patriarcal que define a las mujeres como objeto sexual productivo y reproductivo, no como titular de derechos.

Representa una degradación a su dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Hoy en día se reconoce, nacional e internacionalmente, que la violencia contra las mujeres es la forma más grave de discriminación y, por consiguiente, una violación de sus Derechos Humanos y un obstáculo para que los disfrute.

La violencia puede ser:

Física. Se comete directamente en el cuerpo de una persona, por lo que es fácil de observar. Este maltrato puede provocar lesiones como traumatismos, hematomas, cortaduras, quemaduras o fracturas, entre otras.

Este tipo de violencia no solamente ocasiona daños físicos que, en ocasiones, llegan a incapacitar a la persona, sino que también dejan huellas emocionales profundas por la humillación, vergüenza, rencor y coraje que generan.

Psico-emocional. Es la más frecuente y consiste en actos u omisiones que se expresan a través de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias y de abandono, insultos, burlas, silencio y gestos agresivos.

Las agresiones de este tipo tienden a humillar, ofender, asustar a las mujeres y tienen graves repercusiones en la autoestima, seguridad y estabilidad emocional.

Se ha informado que las mujeres opinan que el peor aspecto de los malos tratos no es la violencia misma sino la "tortura mental" y "vivir con miedo y aterrorizada".

Económica. Toda acción u omisión que afecta la economía de la mujer a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral.

Sexual. Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento,

prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer.

Contra los Derechos Reproductivos. Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia.

Feminicida. Toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus Derechos Humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta.

Mutilación Genital Femenina (MGF): Es una forma de violencia contra la niña que afecta su vida como mujer adulta, es una práctica cultural tradicional.

En algunas sociedades donde se practica, se cree que la MGF es necesaria para garantizar la dignidad de la niña y su familia, y aumenta sus posibilidades de contraer matrimonio. Comprende todos los procedimientos que incluyen la remoción parcial o total de los genitales femeninos externos u otra lesión a los órganos genitales femeninos, ya sea por motivos culturales u otras razones no terapéuticas.

Asimismo podemos clasificar la violencia de acuerdo al espacio donde sucede:

Violencia Familiar. Es aquella que ocurre dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad

o por afinidad, derivada de concubinato, matrimonio o sociedad de convivencia.

Violencia Laboral. Ocurre cuando se presenta la negativa de contratar a la víctima o respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; también con la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

Violencia Docente. Se presenta al dañar la autoestima de las alumnas o maestras con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas; son infringidas por profesoras y profesores.

Violencia en la Comunidad. Es aquella cometida de forma individual o colectiva que atenta contra su seguridad e integridad personal y puede ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito o en inmuebles públicos, propiciando discriminación, marginación o exclusión social.

Violencia Institucional. Son los actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, así como su acceso a disfrutar políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia Socio-económica. Reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población, como el desempleo, subempleo, informalidad; todo esto reflejado en la falta o desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la salud.

Violencia Cultural. El que exista un México rural y urbano son distorsiones de los valores de identidad nacional y facilitan estilos de vida poco saludables.

Violencia Patrimonial. Toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio; también puede consistir en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores o recursos económicos.

Datos de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (Envim) indican que 42.2% de las mujeres del Distrito Federal reportó haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, contra 34.5% que lo reportó en el ámbito nacional.

Asimismo, la segunda Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), realizada por el INEGI en 2006, señala que el Distrito Federal se encuentra entre las 10 entidades que superan la media nacional de violencia contra las mujeres; 71.3% de las encuestadas indicaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia emocional, física, sexual o económica en el seno familiar, laboral, estudiantil o afectivo.

Respecto a la violencia contra las mujeres durante el noviazgo, se realizó una encuesta a 1,000 mujeres y hombres, de entre 12 y 29 años de edad, para determinar el grado y los tipos de violencia que se presentan en el noviazgo.

Los principales resultados fueron:

El **30%** de las mujeres encuestadas mencionó que, cuando tienen conflictos con su pareja, "se quedan en silencio" por temor a hacer un comentario o reclamo que moleste o enoje a su compañero; **16%** expresó que cuando hay conflictos en la relación, se presentan gritos o insultos o golpean algún objeto o a ellas; el **15%** de las mujeres encuestadas expresó que en su relación actual "les han tocado alguna parte del cuerpo sin su consentimiento", "las han presionado para tener relaciones sexuales" o "las besan sin su consentimiento".

De acuerdo con esta información, el noviazgo se muestra como terreno fértil para la violencia doméstica, debido a que en esta etapa las y los jóvenes inician su experiencia en las relaciones de pareja aceptadas socialmente, en la cual se despliegan de manera significativa los papeles y estereotipos de género aprendidos y apropiados en su proceso de desarrollo y formación, con el propósito de cumplir con una de las principales expectativas sociales: "el matrimonio", en el que la mayoría de las veces priva la subordinación y la violencia hacia las mujeres.

Construcción de alternativas

De la Prevención. Se tiene que estudiar desde varios rubros: jurídica, política, criminológica, administrativa o socioculturalmente y tiene distintos alcances y niveles, pero su fin último es garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y evitar su afectación mediante la comisión de conductas delictivas o contrarias a la ley como las que constituyen las modalidades y tipos de violencia de género.

De tal forma existe la prevención primaria, que significa detener o evitar la violencia antes de que ocurra; la prevención secundaria, que consiste en dar una respuesta inmediata una vez que haya ocurrido la violencia, a fin de limitar su extensión y consecuencias; y la prevención terciaria, que implica brindar atención y apoyo a largo plazo a las mujeres que hayan sufrido actos de violencia.

De la Atención. La adecuada identificación de los tipos y modalidades de violencia permite la detección oportuna de los casos, con lo cual es posible detener procesos sociales de abuso de poder, reducir los riesgos en las víctimas, revertir daños y contribuir a la prevención de lesiones y secuelas mayores y/o irreversibles.

A su vez permite coadyuvar a la ruptura de la cadena de victimización por la que puedan atravesar las mujeres.

En virtud de que la violencia contra las mujeres tiene un componente que pertenece a los patrones culturales estereotipados que denigran y establecen la supremacía de los hombres sobre las mujeres, sus víctimas no siempre la identifican en una etapa temprana. La detección, por tanto, debe cruzar por todas las etapas de desarrollo de las mujeres y los distintos ámbitos en que se desenvuelven, sin menoscabo del sector social al que pertenezcan.

Por ello se vuelve indispensable que la Federación, en coordinación con las entidades y los sectores públicos y privados, conjunten esfuerzos y acciones para crear políticas públicas que permitan brindar servicios especializados de detección y atención inmediata a la violencia contra las mujeres, con protección a su integridad; además de programas eficaces a mediano y largo plazo que permitan a las mujeres acceder a una vida libre de violencia y al goce pleno de todos sus derechos.

De la Sanción. Garantiza el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, es un compromiso del Estado Mexicano. Esto implica, entre otras cosas, lograr una mayor eficacia en los procesos jurisdiccionales, una mayor prevención y una mejor protección y atención a las víctimas de violencia.

Para contribuir a este fin se propone diseñar una legislación tipo para el tratamiento de la violencia de género en los ámbitos del derecho civil, penal y administrativo que se constituya como eje para la armonización legislativa.

A través de este programa integral se busca extender a todo el país las reformas en materia jurídica para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

De la Erradicación. Uno de los grandes retos que enfrenta esta estrategia integral en un país como México, es eliminar la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades.

Para garantizar que esto suceda de manera ordenada y sin dislocaciones sociales, se requiere de una coordinación efectiva entre el Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios y los tres Poderes de la Unión en los diversos órdenes de gobierno, empresas, sindicatos, escuelas, organizaciones de la sociedad civil, sociedad civil en general, etc.

Por ello, se propone el establecimiento de un sistema de información estadística sobre violencia contra las mujeres, integrada con información proveniente de las encuestas nacionales periódicas, registros administrativos y judiciales de las unidades productoras de información, así como del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, acorde con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y los resultados de las investigaciones y estudios específicos, para impulsar políticas públicas que contribuyan a generar transformaciones socioculturales encaminadas al desaliento de prácticas violentas contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades.

Proyección de resultados

La vida de las niñas y las mujeres ha experimentado una transformación extraordinaria en el último cuarto de siglo:

Hoy en día hay más niñas y mujeres alfabetizadas que en ningún otro momento de la historia, y en una tercera parte de los países en desarrollo existen más niñas que niños en las escuelas.

Las mujeres constituyen ahora más del 40% de la fuerza de trabajo mundial.

Las niñas y las mujeres pobres y las que viven en zonas remotas sufren discapacidad o pertenecen a grupos minoritarios; siguen rezagadas.

Las mujeres siguen quedándose atrás en lo que respecta a ingresos y productividad, así

como al peso que se otorga a su opinión en la sociedad.

En algunos ámbitos, como la educación, ahora existe una disparidad de género donde los hombres y los niños tienen desventaja.

Las actuaciones públicas deberán abordar los temas determinantes que subyacen a las disparidades de género en cada una de las esferas prioritarias. En algunos casos mejorando la prestación de servicios (especialmente de agua limpia, saneamiento y asistencia a las madres) y en otros, abordando los condicionantes que tienen su origen en el funcionamiento de los mercados y las instituciones y limitan los progresos.

Para las actividades que se lleven a cabo en cada una de esas cuatro esferas prioritarias, se requerirá más financiamiento (particularmente para prestar apoyo a los países más pobres al abordar los problemas de la mortalidad femenina y las disparidades de género en la educación); mejores datos desglosados por género; una labor más intensa de experimentación y evaluación sistemática, y relaciones de colaboración más amplias en el sector privado, los organismos de desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil. La igualdad de género ocupa una posición central en el desarrollo. Es un objetivo de desarrollo idóneo y tiene sentido como elemento de la política económica.

De una encuesta realizada por la Organización de Estados Americanos se deriva que un 77% respondió que utilizan estrategias para integrar una perspectiva de género en el ámbito escolar y/o en el aula.

Un 81% opina que en su país no existe capacitación adecuada para avanzar en la igualdad de género a través de la integración de esta perspectiva en su trabajo.

Un poco más de la mitad conoce programas o políticas en sus países que promueven la igualdad de género en el sistema escolar.

Un 76% encuentra que existen obstáculos para la integración de una perspectiva de género en la educación ciudadana.

En relación a los materiales de apoyo para integrar una perspectiva de género en la educación ciudadana, 68% informan que cuentan ellos. De ese porcentaje, algunos los reciben de más de una fuente: un 66% indica que les llegan del gobierno nacional o estatal, un 52% del Ministerio de Educación, un 38% de organizaciones de la sociedad civil, un 29.2% de otros sectores e instituciones y un 23% del sector privado.

Decida

Se aplicarán medidas de seguridad como amonestación, caución de no ofender y tratamiento de carácter psicoterapéutico, psicológico, psiquiátrico, reeducativo con perspectiva de género a los responsables de los delitos de lesiones, violación y homicidio doloso.

Desde el punto de vista legal y de acuerdo con las reformas, el tratamiento consiste en la aplicación de medidas de carácter psicoterapéutico, psicológico, psiquiátrico y reeducativo para los agresores; la aplicación de la amonestación y la caución de no ofender, son sanciones.

No se permitirá que las mujeres sean golpeadas, humilladas ni menospreciadas. Por ello se cambia la denominación de maltrato familiar por el de violencia familiar, para sancionar estas conductas con penas máximas, como la pérdida de los derechos inherentes a la patria potestad, tutela o guarda o cuidado del menor o incapaz agraviado.

Se modifica la finalidad de la violación, que extinguía la responsabilidad penal en los casos de violación por equiparación, cuando el sujeto activo se casaba con la víctima, toda vez que no sólo es un atentado a la dignidad e inteligencia de la mujer, sino una forma de evadir la punibilidad a través del matrimonio.

Se incluye la figura de protección a la mujer y el patrimonio familiar generado durante el matrimonio o el concubinato, sancionando a quien oculte o registre a nombre de terceros lo que le pertenece a la pareja, con la finalidad de no participarle de los mismos a su cónyuge, concubina o concubinario.

En nuestra sociedad actual, muchas parejas hacen vida en común sin casarse, generando con ello una relación de concubinato, por lo que se define y establecen los derechos y obligaciones que se derivan del mismo, así como los requisitos para su existencia y las consecuencias jurídicas, similares a las del matrimonio a fin de proteger a la familia.

Proyecto Libre

Dentro del proceso de formación establecido en la plataforma del Diplomado, llamamos Proyecto Libre al conjunto de actividades o acciones que, de acuerdo a la selección de una problemática específica, promueven o generan la participación activa de las juventudes de la comunidad o municipio de cada participante del Diplomado.

La finalidad del Proyecto Libre es generar acciones que mejoren la comprensión de la problemática social, económica, política y cultural que enfrenta la juventud actual, esto con base en alentar el cobro de conciencia acerca de su realidad mediante el análisis de diversas formas de violencia que afectan la vida cotidiana de las y los jóvenes, a la vez de construir formas de participación para brindarles solución.

Así, el Proyecto Libre busca que, a través de un proceso de reflexión e investigación, los participantes adquieran las herramientas prácticas y teóricas para el ejercicio de la ciudadanía juvenil en alianza con otros actores.

Para desarrollar dicho proyecto, fueron elaborados una serie de pasos con miras a ayudar su definición de manera sencilla y fundamentada, a través del análisis del contexto, la planificación y la elaboración de metas.

Los siguientes elementos fueron el punto de partida:

- Tomar en cuenta la experiencia y el trabajo realizado para propiciar el protagonismo de las juventudes en la comunidad
- Plantear acciones o actividades buscando alianzas con otras organizaciones o instituciones locales, fomentando el conocimiento de lo que se ha realizado o implementa actualmente
- Utilizar la perspectiva juvenil y el enfoque de Derechos Humanos para fundamentar la participación y el protagonismo de los jóvenes; es decir, tomar en cuenta las prácticas sociales y culturales de las juventudes como apoyo para llevarlo a cabo
- Pensar en estrategias de trabajo comunitario y colaborativo basadas en el ejercicio de los Derechos Humanos y la educación para la paz
- Echar mano de los contenidos expuestos en el Diplomado para el desarrollo y análisis del contexto

Como resultado de la construcción de proyectos libres, los participantes se convirtieron en generadores de propuestas de atención y acompañamiento a poblaciones juveniles.

A continuación se muestra una de las propuestas más representativas:

Margarita Alvarado Chávez
30 años
San Luis Potosí, San Luis Potosí
Centro de Internamiento Juvenil de San Luis Potosí
Proyecto Libre: Implementación de Justicia Restaurativa dentro del Centro de Internamiento Juvenil



Implementación de justicia restaurativa dentro del Centro de Internamiento Juvenil

I. Aproximación al tema o al problema

La juventud es un momento de incertidumbre y cambio. Los cambios físicos, emocionales y sociales que tienen lugar durante este tiempo hacen difícil la adolescencia. Los adolescentes se enfrentan a muchos problemas como la depresión, las presiones sexuales, el acoso escolar, falta de oportunidades educativas y laborales, las preocupaciones financieras y la presencia de drogas y alcohol en su ambiente.

A pesar de esto, la familia y las instituciones educativas no cuentan con habilidades y programas que permitan desarrollar herramientas para su vida. Derivado de esto los jóvenes comenten infracciones o delitos que los llevan a ser privados de su libertad o cumplir medidas en libertad. Por eso considero que la justicia restaurativa o justicia reparadora es una teoría —a la vez que un movimiento social de carácter internacional de reforma a la justicia penal— donde el crimen o delito es considerado fundamentalmente como un daño en contra de una persona concreta y de las relaciones interpersonales, a diferencia de la justicia penal convencional de carácter retributiva, que plantea que el delito es una lesión de una norma jurídica en donde la víctima principal es el Estado.

Por eso mi proyecto va encaminado a los siguientes temas:

Problemas de los menores infractores

- Justicia Restaurativa para menores infractores
- Justicia Restaurativa aplicada dentro de un Centro de Internamiento Juvenil
- Proyectos, talleres y círculos restaurativos

II. Nombre del proyecto

Implementación de Justicia Restaurativa dentro del Centro de Internamiento Juvenil.

III. Descripción del proyecto

El proyecto estará encaminado a menores infractores internados en el Centro de Internamiento Juvenil.

Se logrará que en el lugar donde el joven vive, estudia, trabaja, realiza actividades deportivas y culturales se aplique todo el tiempo la justicia restaurativa, a través de actividades (círculos y talleres), conversaciones restaurativas y capacitación integral del todo el personal.

Se busca que los jóvenes aprendan a responsabilizarse de su conducta (realizando el pago de la reparación del daño a su víctima y asumiendo personalmente su responsabilidad), afrontando sus consecuencias y procurando resarcir el daño cometido.

Se realizarán:

- Círculos restaurativos entre víctima y victimario (se realiza todo un proceso restaurativo preliminar)
- Círculos restaurativos en escuela y talleres
- Talleres de superación del trauma y aumento de la resiliencia
- Brindar herramientas psicosociales (habilidades para la vida)
- Programas de mediación y resolución de conflictos entre los jóvenes
- Capacitación al personal de seguridad, custodia y técnico sobre estas tácticas y programas de justicia restaurativa

Todo esto se establecerá en el mismo ámbito donde vive el joven en internamiento y con el personal que está en contacto con ellos.

IV. Localización física y cobertura espacial

El Centro de Internamiento Juvenil está ubicado en la capital del Estado, localizada a los $22^{\circ} 09' 04''$ de latitud norte y $100^{\circ} 58' 34''$ de longitud oeste.

Dicho centro tiene cobertura en la zona metropolitana del estado San Luis Potosí, la cual cuenta con una población de 1,021,688 personas, de las cuales 60% entran en nuestra población objetivo. Se encuentra localizado en Fray Diego de la Magdalena 1057 en la Colonia Industrial Aviación.

Por lo tanto, los beneficiarios de los servicios de tratamiento serán los jóvenes internados en este centro (existe un promedio de 80), provenientes de cualquier municipio dentro del área metropolitana.



V. Perfil de los beneficiarios

Beneficiarios:

- Jóvenes de 14 a 29 años
- 10 mujeres y 60 hombres en promedio (la cantidad varía por ingresos y egresos al Centro de Internamiento Juvenil)

Características de los beneficiarios:

- Mujeres y hombres jóvenes que hayan cometido una falta grave y estén recluidos en el Centro de Internamiento Juvenil
- Jóvenes entre los 14 y 29 años.
- Jóvenes de cualquier estrato social
- Jóvenes con cualquier escolaridad

VI. Contexto

La justicia restaurativa o justicia reparadora es una teoría, a la vez que un movimiento social de carácter internacional de reforma a la justicia penal, que plantea que el crimen o delito es fundamentalmente un daño en contra de una persona concreta y de las relaciones interpersonales, a diferencia de la justicia penal convencional de carácter retributiva que plantea que el delito es una lesión de una norma jurídica, en donde la víctima principal es el Estado.

En la justicia restaurativa la víctima juega un papel fundamental y puede beneficiarse de una forma de restitución o reparación a cargo del responsable o autor del delito (también se habla del "ofensor" como concepto alternativo al de "delincuente", pues la justicia restaurativa evita estigmatizar a la persona que ha cometido un delito).

La justicia restaurativa toma diferentes formas, existiendo una variedad de programas y prácticas, pero todos estos sistemas y prácticas comparten principios comunes. Según este enfoque, las víctimas de un crimen deben tener la oportunidad

de expresar libremente y en un ambiente seguro y de respeto, el impacto que el delito ha tenido en sus vidas, recibir respuestas a las preguntas fundamentales que surgen de la experiencia de victimización y participar en la decisión acerca de cómo el ofensor deberá reparar el mal causado.

Según Van Ness y Strong, estos son los valores centrales de la justicia restaurativa:

- El Encuentro. Consiste en el encuentro personal y directo entre la víctima, el autor u ofensor y/u otras personas que puedan servir de apoyo a las partes y que constituyen sus comunidades de cuidado o afecto.
- La Reparación. Es la respuesta que la justicia restaurativa da al delito. Puede consistir en restitución o devolución de la cosa, pago monetario o trabajo en beneficio de la víctima o de la comunidad. La reparación debe ir primero en beneficio de la víctima concreta y real y luego, dependiendo de las circunstancias, puede beneficiar a víctimas secundarias y a la comunidad.
- La Reintegración. Se refiere a la reintegración tanto de la víctima como del ofensor en la comunidad. Significa no sólo tolerar la presencia de la persona en el seno de la comunidad sino que, más aún, contribuir a su reingreso como una persona integral, cooperadora y productiva.
- La Participación o Inclusión. Consiste en regalar a las partes (víctimas, ofensores y eventualmente, la comunidad) la oportunidad para involucrarse de manera directa y completa en todas las etapas de encuentro, reparación y reintegración. Requiere de procesos que transformen la inclusión de las partes en algo relevante y valioso, y que aumenten las posibilidades de que dicha participación sea voluntaria.

Una definición generalmente aceptada de justicia restaurativa es aquella proporcionada

¹ Howard Zehr (nacido en 1944), Profesor en la Universidad Menonita de Harrisonburg, (Virginia, Estados Unidos), es un pionero de este enfoque, sobre el que ha publicado diversos estudios.

por Tony Marshall: “la justicia restaurativa es un proceso a través del cual las partes o personas que se han visto involucradas y/o que poseen un interés en un delito en particular, resuelven de manera colectiva la manera de lidiar con las consecuencias inmediatas de éste y sus repercusiones para el futuro”.

VII. Antecedentes

El estado de San Luis Potosí ha sido uno de los precursores en materia de legislación y reglamentación sobre menores infractores.

En el período de gobierno del C. Rafael Nieto, el entonces secretario general de Gobierno, profesor Ángel Silva, intervino ante el gobernador para que presentara la iniciativa de ley referente a Tribunales Infantiles que enmarcaba la preocupación por brindar a los menores infractores el trato y la atención de acuerdo a su minoría de edad.

El 7 de noviembre de 1922 el H. Congreso Constitucional del Estado, expidió la “Ley de Tribunales Infantiles”, ubicando así a nuestro estado como pionero en materia de legislación para menores. Posteriormente el 3 de enero de 1944, siendo gobernador del estado el C. Gonzalo N. Santos, el H. Congreso del estado aprueba la “Ley de Tribunal para Menores”, que entre otras cosas señala las funciones específicas que habría de cumplir el tribunal como Centro de Internamiento denominado “Escuela de Adaptación Manuel Ávila Camacho”, mismo que funcionaría a partir del 20 de noviembre de 1951 en el edificio ubicado en 5 de Mayo No. 1475. Éste fue construido y acondicionado gracias al auxilio de colonias extranjeras, clubes sociales y organismo entre los que destacó la Asociación de Universitarios.

Derivado de la necesidad de contar con mejores espacios para dar albergue a los menores infractores, se pugnó por tener un edificio más funcional, el cual se logró gracias a la

intervención del C. Luis Mancilla Rivera, que sería presidente del Tribunal para Menores. Este edificio se inauguró el 16 de septiembre de 1973, denominándolo “Escuela de Adaptación Social para Menores, Profesor Ángel Silva” en memoria del primer ordenamiento jurídico de protección para el menor infractor.

A lo largo de su historia, el Consejo Tutelar Central ha estado presidido por los siguientes presidentes: Lic. Ema Rangel Franco, Lic. María de los Ángeles Ramírez, Lic. Luis Mancilla Riveras, Lic. Sergio Estrada Lara y Lic. Javier Montalvo Deporto. Nuevamente la inquietud de los legisladores potosinos por estar a la vanguardia en la legislación sobre menores infractores, propició que el 28 de diciembre de 1978, estando como gobernador del estado el Lic. Guillermo Fonseca Álvarez, se publicara el decreto No. 32 que expedía la “Ley de Consejos Tutelares y de Readaptación Social para Menores”.

Posteriormente, durante el gobierno del C.P. Marcelo de los Santos Fraga, se llevó a cabo una reforma a la ley a través del decreto 582 el 5 de Julio de 1997, referente a la edad para ser considerados “menores”. Con dichas reformas se denominó al antiguo Consejo Tutelar de Menores como Centro de Internamiento Juvenil, el cual opera actualmente.

Durante el gobierno del Dr. Fernando Toranzo, a través de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, se buscó lograr que el Centro de Internamiento Juvenil brindara una atención integral de acuerdo a lo estipulado por la ley. Por este motivo se buscan implementar sistemas modernos como “Justicia Restaurativa” para la atención de los menores infractores.

VIII. Marco Legal

La atención se dará especialmente a adolescentes infractores para dar cumplimiento

a sus derechos y garantizar un sano desarrollo. Por lo tanto, el proyecto en mención se fundamenta en lo siguiente:

- **La Ley de Justicia para Menores del Estado de San Luis Potosí** estipula:

“8. Son derechos y garantías de los menores sujetos a investigación y proceso, en los términos de esta Ley:

I. Todos los reconocidos en la Constitución Federal, en los tratados internacionales, en la Constitución Estatal y en la Ley Sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.”

“9. Los menores sujetos a medidas en los términos de esta Ley tienen derecho a:

I. No ser privados o limitados en su ámbito propio de goce y ejercicio, sino como consecuencia directa o inevitable de la medida impuesta

II. Ser internados en lugares especializados, de acuerdo con su edad y sexo, totalmente separados de los adultos

IX. Cursar la educación obligatoria, recibir instrucción técnica o formación práctica sobre un oficio, arte o profesión, recibir o continuar con su enseñanza e instrucción y, en su caso, terapias o educación especial

X. Ser formado en instalaciones y con servicios propicios para el desarrollo de hábitos de higiene personal, de estudio y de convivencia armónica en aras de un aprendizaje significativo de los Derechos Humanos

XI. Realizar actividades recreativas, artísticas y culturales. Asimismo, bajo supervisión especializada, realizar actividades deportivas y de esparcimiento al aire libre, así como terapéuticas en espacios y con equipo adecuados

XII. Recibir atención médica, siempre en razón de su género y circunstancias particulares;

XIX. Recibir y conservar material que desarrolle sus habilidades artísticas, laborales, deportivas y escolares, que sea compatible con la medida que está cumpliendo.”

“84. II. La indemnización por el daño material y moral causado, incluyendo el pago de los tratamientos curativos que, como consecuencia de la conducta, sean necesarios para la recuperación de la salud de la víctima

III. En los casos en que se requiera, se comprenderá el pago de los tratamientos psicoterapéuticos necesarios para la víctima, y

IV. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados”

“85. En atención a la finalidad de esta medida, se procurará que la reparación del daño consista en acuerdos restaurativos y no necesariamente en el pago de una suma de dinero, pero cuando ello sea inevitable, se procurará que éste provenga del propio esfuerzo del menor y se buscará, en la medida de lo posible, que no provoque un traslado de la responsabilidad de éste último hacia sus padres, tutores o personas que ejerzan la patria potestad o la custodia.”

- **Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño** establecen:

“70. El Comité toma nota con reconocimiento de la enmienda introducida en 2005 al artículo 18 de la Constitución, que establece un sistema unificado de justicia de menores. Celebra en particular la elaboración de medidas alternativas a la detención, especialmente en relación con el reglamento y la especialización de los tribunales. Sin embargo, al Comité le preocupa la aplicación de esas medidas, que exige la elaboración y aplicación de leyes de ejecución en cada Estado, y recursos financieros y humanos adicionales. También le preocupan las muy precarias condiciones de vida de los menores detenidos en comisarías y otras instituciones.”

“71. El Comité exhorta al Estado Parte a que vele por que las normas de administración de

justicia de menores se cumplan plenamente, en particular el párrafo b) del artículo 37 y los artículos 40 y 39 de la Convención, así como las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing) y las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad).

“En particular, el Comité recomienda que el Estado Parte:

- a) Adopte todas las medidas necesarias para garantizar que los Estados aplique con carácter prioritario el artículo 18 revisado de la Constitución;
- b) Vele por que se garantice el debido proceso, incluida la audiencia ante un juez, antes de aplicar la privación de libertad;
- c) Considere, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución, que establece los 14 años como edad mínima para la privación de la libertad, la posibilidad de elevar la edad mínima de responsabilidad penal al mismo nivel;
- d) Vele por que las personas menores de 18 años no sean sentenciadas como adultos;
- e) Busque y ponga en práctica alternativas a la detención preventiva y otras formas de detención a fin de garantizar que la privación de la libertad se aplique efectivamente como medida de último recurso por el período más corto posible;
- f) Elabore y aplique programas educativos y sociales adecuados y establezca disposiciones adecuadas para los menores delincuentes, en particular la mediación y el servicio a la comunidad;
- g) Realice un estudio exhaustivo de las condiciones de privación de libertad y adopte las medidas necesarias para mejorar considerablemente las condiciones de vida de los menores privados de libertad;
- h) Continúe y refuerce los programas de capacitación sobre la Convención y otras normas pertinentes dirigidas a los

responsables de la administración de la justicia de menores;

- i) Solicite asistencia a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, al Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Justicia de Menores, a instituciones regionales y al UNICEF, entre otros organismos.”

- La **Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)** estipula lo siguiente:

“19. Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.”

- La **Convención sobre los Derechos del Niño** establece en sus numerales 2 y 3 lo siguiente:

“**Artículo 2:** I) Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. II) Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.”

“**Artículo 3:** I) En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. II) Los Estados Partes se comprometen a

asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. III) Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.”

- Las **Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)** estipulan lo siguiente:

“1.1. Los Estados Miembros procurarán, en consonancia con sus respectivos intereses generales, promover el bienestar del menor y de su familia.”

“1.2. Los Estados Miembros se esforzarán por crear condiciones que garanticen al menor una vida significativa en la comunidad fomentando, durante el período de edad en que el menor es más propenso a un comportamiento desviado, un proceso de desarrollo personal y educación lo más exento de delito y delincuencia posible.”

“1.3. Con objeto de promover el bienestar del menor, a fin de reducir la necesidad de intervenir con arreglo a la ley, y de someter a tratamiento efectivo, humano y equitativo al menor que tenga problemas con la ley, se concederá la debida importancia a la adopción de medidas concretas que permitan movilizar plenamente todos los recursos disponibles, con inclusión de la familia, los voluntarios y otros grupos de carácter comunitario, así como las escuelas y otras instituciones de la comunidad.”

“13.5. Mientras se encuentren bajo custodia,

los menores recibirán cuidados, protección y toda la asistencia -- social, educacional, profesional, psicológica, médica y física-- que requieran, habida cuenta de su edad, sexo y características individuales.”

“26.2. Los menores confinados en establecimientos penitenciarios recibirán los cuidados, la protección y toda la asistencia necesaria -- social, educacional, profesional, psicológica, médica y física -- que puedan requerir debido a su edad, sexo y personalidad y en interés de su desarrollo sano.”

“27.2. Con objeto de satisfacer las diversas necesidades del menor específicas a su edad, sexo y personalidad, se procurará aplicar los principios pertinentes de las mencionadas Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos en toda la medida de lo posible.”

- Las **Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad** señalan que:

“12. La privación de la libertad deberá efectuarse en condiciones y circunstancias que garanticen el respeto de los Derechos Humanos de los menores. Deberá garantizarse a los menores reclusos en centros el derecho a disfrutar de actividades y programas útiles que sirvan para fomentar y asegurar su sano desarrollo y su dignidad, promover su sentido de responsabilidad e infundirles actitudes y conocimientos que les ayuden a desarrollar sus posibilidades como miembros de la sociedad.”

“47. Todo menor deberá disponer diariamente del tiempo suficiente para practicar ejercicios físicos al aire libre si el clima lo permite, durante el cual se proporcionará normalmente una educación recreativa y física adecuada. Para estas actividades, se pondrán a su disposición terreno suficiente y las instalaciones y el equipo necesarios. Todo menor deberá disponer diariamente de tiempo adicional para actividades de esparcimiento, parte de las

cuales deberán dedicarse, si el menor así lo desea, a desarrollar aptitudes en artes y oficios. El centro de detención deberá velar porque cada menor esté físicamente en condiciones de participar en los programas de educación física disponibles. Deberá ofrecerse educación física correctiva y terapéutica, bajo supervisión médica, a los menores que la necesiten.”

“53. Todo menor que sufra una enfermedad mental deberá recibir tratamiento en una institución especializada bajo supervisión médica independiente. Se adoptarán medidas, de acuerdo con los organismos competentes, para que pueda continuar cualquier tratamiento de salud mental que requiera después de la liberación.”

IX. Justificación

El Centro de Internamiento es una institución de seguridad, responsable de albergar a los menores sujetos a medidas de tratamiento en internamiento impuestas por el juez especializado. Se encarga de:

- Aplicar las medidas impuestas por el juez especializado
- Poner en práctica el Programa Individualizado de Ejecución del Menor
- Informar al juez de ejecución sobre cualquier trasgresión de los derechos o garantías del menor
- Procurar la plena reincorporación familiar, social y cultural de los menores
- Cumplir de inmediato las resoluciones y requerimientos del juez de ejecución
- Informar por escrito al juez de ejecución, cuando menos cada tres meses, sobre la forma en que está siendo cumplida la medida
- Estar en contacto permanente con los padres, familiares, tutores o con quienes ejerzan la patria potestad o la custodia de menores sujetos a medida, a fin de mantenerlos informados sobre el cumplimiento de ésta y sobre su estado físico y mental

- Suscribir los convenios que sean necesarios con otras autoridades, instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales y civiles para realizar cursos, talleres y seminarios comunitarios y familiares, en torno a temas relevantes para la prevención del delito y de la reincidencia, así como para la reincorporación familiar, social y cultural de los menores
- Integrar un expediente de ejecución de la medida

El proyecto de referencia, pretende proporcionar al menor una atención integral de calidad, que influya en su formación personal, encaminándolo a una reintegración social positiva a través de la aplicación de la Justicia Restaurativa. Por otra parte se busca dar cumplimiento exacto a la Ley de Justicia para Menores para el Estado de San Luis Potosí, pues estipula que los menores deberán ser internados en un centro especializado donde puedan:

- “IX. Cursar la educación obligatoria, recibir instrucción técnica o formación práctica sobre un oficio, arte o profesión, recibir o continuar con su enseñanza e instrucción y, en su caso, terapias o educación especial;
- X. Ser formado en instalaciones y con servicios propicios para el desarrollo de hábitos de higiene personal, de estudio y de convivencia armónica en aras de un aprendizaje significativo de los Derechos Humanos;
- XI. Realizar actividades recreativas, artísticas y culturales. Asimismo, bajo supervisión especializada, realizar actividades deportivas y de esparcimiento al aire libre, así como terapéuticas en espacios y con equipo adecuados;
- XII. Recibir atención médica, siempre en razón de su género y circunstancias particulares;
- XIX. Recibir y conservar material que desarrolle sus habilidades artísticas, laborales, deportivas y escolares, que sea compatible con la medida que está cumpliendo.”

Para dar cumplimiento a lo anterior es necesario gestionar apoyo de diferentes

instancias gubernamentales, organizaciones y asociaciones civiles, entre otros, para acatar lo establecido por la ley en mención. La finalidad es lograr que, a través de la calidad en la atención al menor y en los servicios otorgados, se logre una reinserción real de los jóvenes y la disminución de reincidencia teniendo como herramienta la justicia restaurativa.

X. Objetivo general

Implementar normas legales e institucionales que promuevan y garanticen los derechos de los jóvenes en reclusos en el Centro de Internamiento Juvenil del estado de San Luis Potosí, mediante la aplicación de la justicia restaurativa.

XI. Objetivos específicos

- Fomentar la atención de la salud mental de los adolescentes internados
- Incrementar la atención a los jóvenes con adicciones
- Fomentar la justicia restaurativa en todos los niveles del Centro de Internamiento Juvenil (personal de seguridad, custodia, técnico, jóvenes en reclusión y sus familias)
- Brindar herramientas de solución de conflictos a los jóvenes reclusos en el Centro de Internamiento Juvenil

- Fomentar la justicia restaurativa entre los integrantes de las familias de los internos
- Capacitar al personal de seguridad, custodia y técnico para utilizar la justicia restaurativa como herramienta

XII. Metas anuales

- 90% de capacitación al personal seguridad, custodia y técnico
- 90% de jóvenes impactados con talleres de habilidades para la vida
- 70% de jóvenes que se les brindan talleres de superación del trauma y resiliencia
- 90% del personal técnico impactado con capacitación en justicia restaurativa
- 100% de familias impactadas con actividades de justicia restaurativa y/o elementos de educación para la paz
- 90% de jóvenes impactados con información, talleres y pláticas basadas en justicia restaurativa.

XIII. Actividades o tareas

El proyecto estará a cargo de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, a través de la Dirección del Centro de Internamiento Juvenil por medio del personal de seguridad y custodia y personal técnico.

Meta	Como se logrará	Aplicación
90% de capacitación al personal de seguridad, custodia y técnico.	Traer al Instituto Latinoamericano de Prácticas Restaurativas para impartir un curso a personal técnico y uno dirigido a seguridad y custodia.	Se realizará una vez por año dividiendo al personal de seguridad y técnico.
90% de jóvenes impactados con talleres de habilidades para la vida.	Brindar herramientas psicosociales (habilidades para la vida).	4 talleres cada tres meses, impartidos por Cauce Ciudadano A.C.
70% de jóvenes que se les brindan talleres de superación del trauma y resiliencia.	Talleres de superación del trauma y aumento de la resiliencia.	3 talleres impartidos por Fundación Aurora A.C.
100% de familias impactadas con actividades de justicia restaurativa y/o elementos de educación para la paz.	Programas de mediación y resolución de conflictos entre los jóvenes y familiares.	Realizar mediaciones y resolución de conflictos diariamente en toda oportunidad con los jóvenes para acostumbrarlos, asimismo involucrar a sus familias.
90% de jóvenes impactados con información, talleres y pláticas basadas en justicia restaurativa.	Círculos restaurativos en la escuela y talleres. Círculos restaurativos entre víctima y victimario (se realiza todo un proceso restaurativo preliminar).	Realizar un círculo restaurativo semanal por parte de los maestros de la escuela y talleres, asimismo realizar reuniones dependiendo del caso con víctimas y victimarios (cada que se requiera).

XIV. Situación actual y proyección

Se planea que el proyecto sea anual. Comenzó con los recursos del Centro de Internamiento, sin embargo, la planificación comprenderá su implementación a lo largo del año 2014 y se realizará de acuerdo a lo siguiente:

No. de actividades planificadas	Actividad	Duración	Meses contemplados
6 actividades de capacitación a personal y atención a comunidad en internamiento	Planeación del ciclo escolar	2 mes	Enero y Julio
	Círculos restaurativos en escuela y talleres	12 meses	Enero, Diciembre
	Desarrollo del proyecto en el centro	12 meses	Enero, Diciembre
	Curso de Justicia Restaurativa	1 mes	Agosto
	Taller habilidades para la vida	4 meses	Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre
	Taller de superación del trauma y aumento de la resiliencia	3 meses	Julio, Septiembre, Noviembre

XV. Amenazas y oportunidades

El proyecto es sencillo y tiene muchas probabilidades de implementación. Hay oportunidades para generar cambios reales dentro del centro y convertirlo en un Centro de Justicia Restaurativa.

Las amenazas serían no obtener recursos para la capacitación del personal, cambio de administración o falta de capacitación de los maestros y custodios.

XVI. Recursos humanos y financieros del proyecto

GASTO	FORMA DE OBTENERLO
Personal de seguridad y técnico	Gasto corriente de Gobierno del Estado.
Capacitación para personal	\$500,000 del gasto presupuestado para capacitación proporcionado por Gobierno del Estado.
Talleres	Asociaciones civiles (Fundación Aurora A.C. y Cauce Ciudadano)
Se cuenta con personal del Centro de Internamiento Juvenil para realizar talleres y capacitaciones que se encuentra dentro de la nómina, sólo es necesario instruirlos.	

XVII. Implementación

El proyecto tiene una valoración anual y se comenzará a implementar de la siguiente manera a partir de enero de 2014:

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Planeación del ciclo escolar	X						X					
Círculos restaurativos en escuela y talleres	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo del proyecto en el centro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Curso de Justicia Restaurativa								X				
Taller habilidades para la vida			X			X			X			X
Taller de superación del trauma y aumento de la resiliencia							X		X		X	

XVIII. Conclusiones

Después de analizar el proyecto en su totalidad, me gustaría concluir diciendo que es necesario implementar todas las acciones necesarias tanto en instituciones públicas como privadas para lograr cambios significativos en la juventud.

Los jóvenes son el futuro de nuestro país y todos somos responsables de buscar generar un cambio positivo en ellos. En este caso los menores infractores son jóvenes que no fueron atendidos en su familia, luego en la escuela y posteriormente ingresan a un centro donde es necesario brindarles todas las herramientas necesarias para que puedan reinsertarse en la sociedad de manera viable. Recordemos que como funcionarios y servidores públicos estamos destinados para servir.

"El que no vive para servir no sirve para vivir"
Madre Teresa de Calcuta

Testimonio de egresados

A continuación presentamos algunos testimonios al azar de las respuestas compartidas por las y los egresados del Diplomado “Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil” sobre la pregunta:

¿Qué opinión te deja tu participación en el Diplomado?

Sin lugar a dudas una gran herramienta para procesos de enseñanza-aprendizaje. ¡Muchas felicidades!

Héctor Javier Almaraz Domínguez, Distrito Federal

Me pareció muy importante todo lo visto en el Diplomado. Creo que es una gran herramienta para mi formación. Muy buenos los tutores y accesibles.

Alice Arteaga García, Chihuahua

Todas las personas que forman parte de este Diplomado me ayudaron aclarando las dudas que tenía. A pesar de mi corta edad, a través de esta plataforma tuve muchas experiencias que sé me servirán para la vida. Gracias por todo.

Gabriela de las Nieves Buenrostro Guerrero, Aguascalientes

Considero que es una herramienta importante y actual para la capacitación y desarrollo de las personas que buscan mejorar sus habilidades y procesos educativos. Aunado a ello, contribuye con la formación de personas, en este caso de servidores públicos para la mejora de sus funciones y en beneficio de la comunidad. ¡Felicidades y gracias!

Alejandro Contreras Hernández, Querétaro

Me gustó mucho la forma en que se manejaron los temas y de forma clara. Siento que ahora tengo una nueva perspectiva de la aplicación de Derechos Humanos y de las situaciones que se pueden presentar en el día a día de cualquier persona, no sólo de las juventudes.

Julio César Cruz Aguilera, Campeche.

Agradezco el apoyo brindado, la cercanía y orientación que a lo largo de este proceso recibí en lo personal. En algún momento se me hizo muy complicado por varias actividades (carga de trabajo) y recibí ese apoyo y ese impulso para continuar, al igual que la flexibilidad en la entrega de alguna actividad que me retrasaba. En términos generales recibí una guía y asesoría profesional, atenta y eficiente. Gracias por su tiempo y por la oportunidad.

José de Jesús Escobedo Covarrubias, Jalisco

En mi opinión el acompañamiento durante todo el Diplomado fue excelente, así como los contenidos y la plataforma. Agradezco la oportunidad de haber estudiado de esta manera, facilita seguirme preparando y actualizando.

Paloma Espinosa Vergara, Querétaro

Definitivamente me ha servido muchísimo en mi vida diaria y en lo laboral, gracias a este Diplomado he aprendido y por ende puedo utilizarlo como una herramienta en mi trabajo. El servicio brindado es de primera y esto satisfecho con los resultados. Gracias.

Víctor Manuel Guasso Rojas, Estado de México

Algunas experiencias que tuve con este Diplomado fue conocer a fondo el trabajo que se puede desarrollar con las y los jóvenes. Y más que nada he aprendido a convivir más con ellos y a reconocer que tienen ideas y proyectos muy interesantes. Por otra parte la enseñanza que recibí a través de la plataforma fue muy importante para mi desarrollo personal.

Juan José Herrera Maldonado, Aguascalientes

El Diplomado llegó a ser una bendición a mi vida y me sirvió para aprender más en cuestiones de detección, prevención e intervención en cuanto a factores y conductas de riesgo en las juventudes, además de reafirmar la visión que se debe tener de los jóvenes como sujetos y no como objetos de derecho.

Amarantho Sarai Romero Toledo, Campeche

Agradezco la oportunidad de participar en este Diplomado que sin lugar a dudas me deja un gran aprendizaje y me despierta una visión crítica constructiva de modificar todo aquello que es necesario cambiar por el bien de nuestra gente. Saludos y un fuerte abrazo.

Juan de Dios Valdez Rosales, Querétaro

Conclusiones

El Diplomado “Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil” tuvo la finalidad de promover el reconocimiento, defensa y exigibilidad de los derechos específicos de la población juvenil, así como generar mecanismos que fomenten el empoderamiento de esta población para el desempeño de una actuación positiva en su comunidad, permitiendo con ello una colaboración entre actores gubernamentales y ciudadanía que genere dinámicas de prevención y atención de la violencia desde el ámbito comunitario.

Para lograr lo anterior, el Diplomado se enfocó en la formación de servidores públicos e integrantes de la sociedad civil organizada a través de la colocación de herramientas metodológicas y teóricas para la intervención con poblaciones juveniles que permitan hacer su trabajo de una manera más eficiente y cercana.

Ante esto, cada uno de los módulos que conformaron el Diplomado permitieron generar una reflexión individual y colectiva sobre la tarea gubernamental y desde la sociedad civil en materia de prevención, relacionándola en todo momento con el pensar, sentir y hacer de las y los jóvenes.

En ese tenor, el primer módulo tuvo como objetivo hacer una introducción a los Derechos Humanos e instrumentos jurídicos internacionales que reconocen a la persona joven como un sector con características particulares en razón de factores psicosociales, físicos e identitarios que requieren de atención especial por tratarse de un periodo de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección de futuro.

Este primer módulo analizó los principios fundamentales de la defensa y promoción de los Derechos Humanos, como el derecho a la no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia y la equidad de género. De la misma forma, se abordó el enfoque de juventud y el enfoque de habilidades para la vida como metodologías fundamentales para el trabajo con juventudes a partir de su actoría social.

En el segundo módulo se abordó la situación en la que vive actualmente un número amplio de jóvenes en diversas partes del país, que se ven impedidos en la construcción de un proyecto de vida a largo plazo debido al entorno social adverso en donde se desarrollan, enmarcando factores de riesgo que propician la violencia social, la violencia institucional y la delincuencia.

Por lo anterior, este segundo módulo propuso el ejercicio de la ciudadanía como una acción fundamental para la prevención y cohesión social comunitaria, esto en respuesta a ese entorno social complejo. También, durante este segundo módulo, se abordaron las cuatro áreas que constituyen la “Convención de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” como ámbitos de acción para prevenir socialmente el delito, el tema de detenciones arbitrarias y el contexto de las personas jóvenes en situación de reclusión.

El tercer módulo fue diseñado para conocer algunas metodologías de intervención y de acción social comunitaria. A lo largo de las sesiones se encontraron diferentes enfoques y herramientas que tenían el objetivo de abordar el trabajo con las juventudes, además de analizar el papel que tiene el facilitador o la facilitadora en el trabajo de intervención con la comunidad. Entre estos enfoques se brindó especial atención a la educación popular, que parte de la acción de las comunidades para la comprensión de su realidad y la reestructuración de la acción transformadora de su entorno y de sus condiciones de vida. Este enfoque se implementa a través de las técnicas participativas para la comunidad.

Otro insumo visto en este tercer módulo y que es de especial importancia en el ámbito de la prevención fue el de mediación para la paz. Este tema permitió facilitar a las y los participantes los elementos a tener en cuenta como mediador(a) en una situación de conflicto, con el objetivo de brindar posibilidades de soluciones pacíficas dentro de una comunidad.

Por último, y no menos importante, es necesario decir que el tercer módulo también aportó a la formación la herramienta del diagnóstico participativo. Este tema permitió analizar de manera colectiva e interiorizar de manera individual la importancia del diagnóstico participativo como parte de una estrategia de intervención social, discutiendo las razones del uso del diagnóstico participativo y los pasos a seguir para conocer a profundidad el entorno donde se implementan acciones sociales. La finalidad de este apartado fue el de brindar herramientas que facilitaran el conocimiento de los problemas comunitarios, obteniendo la visión y sentir de la población a intervenir con miras a conseguir vías de solución que tengan mayores posibilidades de éxito.

Y es de esta manera que llegamos al último módulo del diplomado, en el cual se expuso un caso paradigmático desde la perspectiva de los derechos humanos. Para ello, las y los participantes analizaron violaciones a los derechos humanos de las personas jóvenes, el abuso de autoridad y la indebida procuración de justicia a través de un caso que se presentó en 2008 en el Distrito Federal: el caso New’s Divine.

De manera general, este cuarto módulo revisó también el concepto de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y realizó un análisis sobre las formas en que la juventud puede generar propuestas formales que le permitan incidir en la agenda pública a través del ejercicio de la ciudadanía juvenil, generando soluciones para atender sus problemáticas y necesidades.

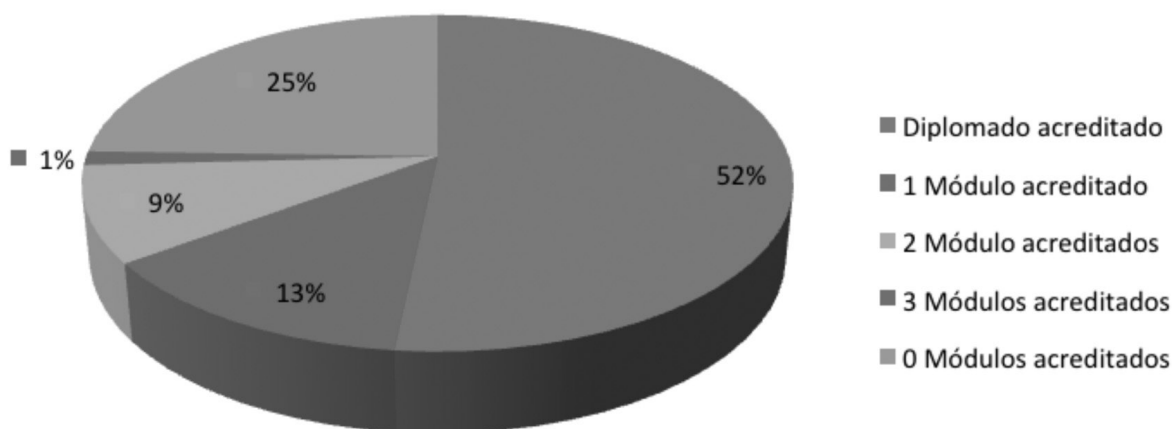
En este punto, es necesario proyectar los resultados de este proceso formativo. En términos generales el Diplomado implicó:

- 151 participantes beneficiados de manera directa
- 121 participantes de la función pública y 30 participantes de OSC's
- 12 estados contemplados en la implementación

En términos del aprovechamiento, tenemos que el 52% de las y los participantes aprobó la totalidad del Diplomado mientras que sólo el 25% no acreditó el proceso de formación virtual. Por otra parte, el 23% restante cubrió de uno a tres de los cuatro módulos.

- 78 participantes con la acreditación de los cuatro módulos
- 20 participantes con la acreditación de un módulo
- 14 participantes con la acreditación de dos módulos
- 2 participantes con la acreditación de tres módulos

Diplomado "Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil" Acreditación de las y los participantes



Por último y en términos cualitativos, el Diplomado buscó fomentar la identificación de factores de riesgo y protectores con miras a tener presente el contexto de aplicación de las intervenciones comunitarias. El cuadro que se muestra a continuación brinda una fotografía sobre los factores encontrados a lo largo del Diplomado:

Diplomado "Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil"		
Ámbito	Factores que impactan en el Desarrollo Juvenil	
	Factores de Riesgo	Factores de Riesgo
Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades académicas • Falta de reconocimiento y oportunidades para el desarrollo de la juventud • Falta de acceso un empleo digno • Embarazos no planeados • Depresión • Mal manejo de emociones y sentimientos • Falta de pensamiento crítico • Desconocimiento de los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del autoestima • Autoconocimiento • Planteamiento de metas a corto, mediano y largo plazo • Uso y comprensión de las habilidades para la vida
Familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de conductas discriminatorias en la esfera familiar • Violencias intrafamiliares, principalmente física, psicológica y verbal • Condición de pobreza en el seno familiar • Disfunción familiar • Consumo de drogas legales o ilegales por parte de padres/ madres • Incapacidad de atención por parte de madres y padres de familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de factores psicosociales en la familia • Fomento de la tolerancia en el seno familiar • Promoción de un estilo de vida saludable • Generación de vínculos de confianza, apoyo y respaldo • Muestras de cariño y afecto • Espacios de participación familiar para ser tomados en cuenta en las decisiones internas • Comunicación abierta y permanente • Reconocimiento y reforzamiento a conductas positivas para incremento del autoestima
Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad • Migración • Discriminación • Violencia • Falta de identidad y cohesión comunitaria • Racismo • Violencia de género • Falta de espacios para la recreación y la participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fomento a la identidad cultural y autoestima colectiva • Promoción de espacios públicos para actividades deportivas, lúdicas y culturales que permitan el desarrollo de intereses juveniles • Creación de redes de sociedad civil para la atención de poblaciones juveniles

Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Pauperización de la comunidad • Criminalización juvenil • Individualismo • Machismo • Abandono institucional • Consumo de alcohol y drogas 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la paz • Fomento del empoderamiento comunitario y generación de proyectos autosustentables • Garantía de acceso a la justicia • Impulso de acciones colaborativas para la mejora de los espacios comunitarios • Generación de acuerdos comunitarios para relaciones de respeto y vida armoniosa • Procesos de reconciliación comunitaria y mediación para la paz • Diálogo y coordinación entre ciudadanía y autoridades gubernamentales, generación de acuerdos para actuación colaborativa
Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades escolares como principales perpetuadores de actos discriminatorios (Ej. expulsión ante embarazos no planificados) • Deserción escolar • Bullying • Violencia para ejercer autoridad • Machismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación académica, laboral, sexual, reproductiva y en adicciones • Trabajo maestros-alumnos-padres de familia en materia de derechos humanos • Promoción de los derechos humanos en el ámbito educativo • Generación de espacios de participación y libre expresión • Reconocimiento de aciertos por parte de estudiantes para reforzar autoestima individual y colectivo • Fomento del arte para la canalización de emociones • Educación para la tolerancia • Fomento a la colaboración equitativa entre hombres y mujeres
Relacional	<ul style="list-style-type: none"> • Presión de pares para tener pareja y comenzar vida sexual • Presión de pares para consumo de drogas legales/ilegales • Pandillerismo • Violencia en el noviazgo • Amistades con conductas de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de relaciones positivas • Apoyo entre pares • Generación de relaciones de confianza y reciprocidad • Construcción de redes personales

Como se puede observar de los elementos capturados en la tabla, las y los participantes del Diplomado dieron la pauta, a través de sus participaciones en los foros de discusión, de los ámbitos a fortalecer (hablando de factores de protección) o atender (hablando de los factores de riesgo) en las poblaciones juveniles por medio de los espacios de incidencia al que pertenecen, mismos que se derivan del papel y atribución que les corresponde al interior de la función pública o sus organizaciones.

La preocupación por temas como salud sexual y reproductiva, participación e identidad juvenil, promoción y defensa de los derechos humanos (entre otros puntos contenidos en la tabla) fungieron como guía al momento de establecer la propuesta que elaboraron las y los participantes como proyecto libre, así como del acompañamiento realizado por cada uno de las y los tutores asignados.

Ante esto, el Diplomado "Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil" constituyó una propuesta rica en contenidos y herramientas que permitió a las y los participantes enriquecer su quehacer diario, y no sólo eso, sino además generar propuestas que coadyuvaran a este y representaran un beneficio asequible a todas aquellas poblaciones con las que se realiza trabajo en territorio, ya sea desde el diseño de un programa o política, o desde la implementación y la relación directa con jóvenes en la calle.

Consideramos que esta experiencia es un ejercicio valioso que permite interconectar las diferentes labores de los servidores públicos y OSC's independientemente del estado de procedencia, lo que brinda oportunidad de compartir experiencias, trabajos ya estructurados y proyectos exitosos que pueden ser implementados y reproducidos.

Por último, es necesario mencionar que esta propuesta es tan sólo el inicio y que el planteamiento a futuro se basa en la construcción de alianzas estratégicas que permitan un acompañamiento institucional y un respaldo por parte de los diversos ámbitos sociales, donde gobierno-comunidad y sociedad civil organizada efectúen tareas de coordinación/comunicación para la mejora de las condiciones de vida de las y los jóvenes a través de un paradigma de prevención social.

